



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Análisis de las políticas públicas en la formalización de la  
minería en la región La Libertad 2012-2017**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE:**

**Maestra en Gestión Pública**

**AUTORA:**

Br. Gladys Espinoza Trejo

**ASESOR:**

Dr. Hugo Lorenzo Agüero Alva

**SECCION:**

Ciencias Administrativas

**LINEA DE INVESTIGACION:**

Gestión de Políticas Públicas

**PERU - 2018**



DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

EL / LA BACHILLER (ES): **ESPINOZA TREJO, GLADYS**

Para obtener el Grado Académico de *Maestra en Gestión Pública*, ha sustentado la tesis titulada:

**ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA EN LA REGIÓN LA LIBERTAD 2012 - 2017**

Fecha: 23 de agosto de 2018

Hora: 11:30 a.m.

**JURADOS:**

**PRESIDENTE:** Dra. Lidia Neyra Huamani

Firma: *[Handwritten Signature]*

**SECRETARIO:** Dra. Milagritos Leonor Rodríguez Rojas

Firma: *[Handwritten Signature]*

**VOCAL:** Dr. Hugo Lorenzo Agüero Alva

Firma: *[Handwritten Signature]*

El Jurado evaluador emitió el dictamen de:

..... *Aprobar por unanimidad* .....

Habiendo encontrado las siguientes observaciones en la defensa de la tesis:

.....  
.....  
.....  
.....

Recomendaciones sobre el documento de la tesis:

..... *Normas APA* .....

**Nota:** El tesista tiene un plazo máximo de seis meses, contabilizados desde el día siguiente a la sustentación, para presentar la tesis habiendo incorporado las recomendaciones formuladas por el jurado evaluador.

**Dedicatoria:**

Lo dedico a Dios y a mi familia  
A mis padres que me incentivaron al estudio, a mi esposo que me apoyo a pesar de la distancia, a mis hijos por valorar el esfuerzo dado y ser el motivo principal de seguir siempre adelante.

**Agradecimiento:**

Muy agradecida a los docentes y a los compañeros de clases por sus conocimientos y amistad durante la realización de esta investigación.

A mi Mama Lucy por sus oraciones.

Al Dr. Hugo Agüero asesor de la tesis por sus valiosos aportes.

A la Dra. Liliana Garfias y Sr. Javier Jiménez por su colaboración en la investigación realizada.

A mi amiga Socióloga Elizabeth Sánchez por animarme a estudiar la Maestría.

### **Declaratoria de autoría**

Yo, Gladys Espinoza Trejo identificada con DNI N° 07336403, estudiante de la Escuela de Postgrado de la Universidad de César Vallejo, sede/filial Los Olivos; declaro que el trabajo académico titulado “Análisis de las políticas públicas en la formalización de la minería en la región La Libertad 2012-2017”, presentado en 94 folios, para la obtención del grado académico de Maestra en Gestión Pública, es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

1. He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, y he realizado correctamente las citas textuales y paráfrasis, de acuerdo a las normas de redacción establecidas.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta a aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
3. Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
5. De encontrar uso de material ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinan el procedimiento disciplinario.

Lima, 23 de Agosto de 2018.

---

Firma

## Presentación

Señores miembros del Jurado,

Presento a ustedes mi tesis titulada “Análisis de las políticas públicas en la formalización de la minería en la región La Libertad 2012-2017”, cuyo objetivo fue: analizar las políticas públicas en el proceso de formalización de la minería a pequeña escala en la región La Libertad 2012-2017, en cumplimiento del Reglamento de grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, para obtener el Grado Académico de Magíster.

La presente investigación está estructurada en ocho capítulos y siete anexos: El capítulo uno: Introducción, contiene los antecedentes, la fundamentación científica, técnica o humanística. El segundo capítulo: Problema de investigación, contiene el problema, los objetivos y la hipótesis. El tercer capítulo: Marco metodológico, contiene las variables, la metodología empleada, y rigor científico. El cuarto capítulo: Resultados se presentan resultados obtenidos. El quinto capítulo: Discusión, se formula la discusión de los resultados. En el sexto capítulo, se presentan las conclusiones. En el séptimo capítulo se formulan las recomendaciones. En el octavo capítulo, se presentan las referencias bibliográficas, donde se detallan las fuentes de información empleadas para la presente investigación.

Por la cual, espero cumplir con los requisitos de aprobación establecidos en las normas de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo.

El autor

## Índice

Carátula	
Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de auditoría	v
Presentación	vi
Índice	vii
Índice de tablas	ix
Índice de mapas	x
Resumen	xi
Abstract	xii
<b>I. Introducción</b>	
1.1. Antecedentes	14
1.2. Marco teórico referencial	18
1.3. Marco espacial	38
1.4. Marco temporal	38
1.5. Contextualización: histórica, política, cultural, social.	39
1.6. Supuestos teóricos	39
<b>II. Problema de Investigación</b>	
2.1. Aproximación temática: observaciones, estudios relacionados, preguntas orientadoras	41
2.2. Formulación del problema de investigación	45
2.3. Justificación	45
2.4. Relevancia	46
2.5. Contribución	47
2.6. Objetivos	47
2.7. Hipótesis	48
<b>III. Marco metodológico</b>	
3.1. Categoría y caracterización	50
3.2. Metodología	55

3.3.	Escenario de estudio	56
3.4.	Caracterización de sujetos	57
3.5	Procedimiento metodológico de investigación	58
3.6.	Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	59
3.7.	Mapeamiento	60
3.8.	Rigor científico	61
<b>IV.</b>	<b>Resultados</b>	<b>63</b>
<b>V.</b>	<b>Discusión</b>	<b>71</b>
<b>VI.</b>	<b>Conclusiones</b>	<b>81</b>
<b>VII.</b>	<b>Recomendaciones</b>	<b>86</b>
<b>VIII.</b>	<b>Referencias</b>	<b>89</b>

### **Anexos**

Anexo A:	Instrumentos de recolección de datos
Anexo B:	Matriz de categorización de datos
Anexo C:	Matriz de triangulación de datos
Anexo D:	Cuadro Resumen por actores
Anexo E:	Matriz de desgravación de entrevista
Anexo F:	Entrevistas escritas
Anexo G:	Cuadro Resumen de Normativas 2012-2017



## Índice de tablas

		Página
Tabla 1	2017: Posición del Perú en el ranking mundial de reservas mineras	18
Tabla 2	2017: Posición del Perú en el ranking mundial de producción mineras	19
Tabla 3	Actividades de formalización minera 2017	22
Tabla 4	Conglomerados mineros en el Perú	24
Tabla 5	Marco normativo 2012 - 2017	
	Proceso de formalización minera	25
Tabla 6	Cantidad de Mineros formalizados según región	38
Tabla 7	Matriz de categorización apriorística	51
Tabla 8	Preguntas de acuerdo a las Categorías y subcategorías establecidas	52
Tabla 9	Matriz de triangulación de datos	53
Tabla 10	Pregunta 1 ¿Qué impacto tiene la actividad minera informal en La Libertad?	63
Tabla 11	Pregunta 2 ¿Cómo es la actual situación de la minería informal en La Libertad?	63
Tabla 12	Pregunta 3 ¿Cuál es su opinión sobre las normativas orientada a la formalización de la minería a pequeña escala?	65
Tabla 13	Pregunta 4 ¿Qué opina usted sobre la difusión de la política del Estado referente a la formalización minera?	65
Tabla 14	Pregunta 5 ¿Considera usted que el proceso de formalización minera alcanzó las metas propuestas en la normativa? ¿Por qué?	65
Tabla 15	Pregunta 6 ¿Qué expectativas se generaron en el sector minero a pequeña escala con el proceso de formalización minera?	68
Tabla 16	Pregunta 7 ¿Considera que los mineros a pequeña escala cumplen los requisitos para poder formalizarse de acuerdo a la normativa?	68
Tabla 17	Pregunta 8 ¿Qué deficiencias y dificultades considera usted que se han presentado durante el desarrollo del proceso de formalización minera?	69

## Índice de figuras

	Página
Figura 1: 2017: Focalización de formalización minera según conglomerados mineros	23

## Resumen

La presente investigación titulada “Análisis de las políticas públicas en la formalización de la minería en la región La Libertad 2012-2017”, tuvo como objetivo general analizar las políticas públicas en el proceso de formalización de la minería en la región La Libertad 2012-2017.

En cuanto a la metodología, el tipo de investigación fue básica, de enfoque cualitativo; de diseño de estudio de casos. Los sujetos de estudio fueron los representantes de las instituciones y del Gobierno regional de La Libertad, los mineros informales de la región La Libertad.

La técnica empleada para recolectar información fue entrevista, la normativa del proceso de formalización y los instrumentos de recolección de datos fueron guías de entrevistas.

Se llegaron a las siguientes conclusiones: (a) El impacto de la actividad minería informal es positivo en el desarrollo de la economía en La Libertad. Más de 5,000 mineros informales en la región La Libertad están inscritos en el proceso de formalización en la región La Libertad, (b) No se percibe una adecuada difusión de la política del Estado en zonas donde se realiza la minería informal y (c) El minero informal percibe durante el proceso de formalización la ineficiencia y el desinterés de las autoridades de la gerencia regional de energía y minas que lo condicionan y manipulan para que se pueda formalizar, es casi imposible conseguir un contrato de explotación y afrontar los altos costos de los estudios para poder formalizarse.

*Palabras claves: minería a pequeña escala, minería ilegal, minería informal, sujeto formalización.*

## Abstract

The present investigation entitled: "Analysis of public policies in the formalization of mining in La Libertad region 2012-2017", had as its general objective to analyze public policies in the process of formalization of mining in the La Libertad region 2012-2017.

Regarding the methodology, the type of research was basic, with a qualitative approach; of case study design. The study subjects were the representatives of the institutions and the regional government of La Libertad, the informal miners of the La Libertad region. The technique used to collect information was interview, the regulations of the formalization process and the data collection instruments were interview guides.

The following conclusions were reached: (a) The impact of the informal mining activity is positive in the development of the economy in La Libertad. More than 5,000 informal miners in the La Libertad region are enrolled in the formalization process in the La Libertad region, (b) There is no perception of adequate dissemination of State policy in areas where informal mining takes place and (c) During the formalization process, the informal miner perceives the inefficiency and lack of interest of the authorities of the regional energy and mining management who condition and manipulate it so that it can be formalized, it is almost impossible to obtain an exploitation contract and face the high costs of the studies to be formalized.

*Keywords:* small-scale mining, illegal mining, informal mining, subject of formalization.

## **I. Introducción**

## 1.1. Antecedentes

### Antecedentes internacionales

Según Cárdenas (2017) en su investigación sobre *Implicaciones de las Actividades mineras informales en la calidad de vida de las familias de Huamachuco, departamento de La Libertad, Perú*, tesis para optar el grado de maestro por la Universidad Federal de Vicosa, Minas Gerais, Brasil, planteó como objetivo general el análisis de la situación minera informal, y la calidad de vida de las familias en Huamachuco, La Libertad. En cuanto a la metodología la investigación fué del tipo cualitativo y de estudio de caso, empleó la investigación bibliográfica donde recopiló información acerca de la minería informal, la representación social así como los dominios de vida. El instrumento que utilizó fueron las entrevistas semi estructuradas, identificó los dominios de la vida tanto antes como después de la minería. Los resultados fueron analizados por el programa Alceste y se utilizó la estadística descriptiva. Se concluyó que la minería a pesar de ser un impacto positivo por el crecimiento económico tuvo un limitado aporte en la calidad de vida de los pobladores, y los efectos en la población tuvieron un impacto negativo en cuanto a la salud de las personas y al cuidado del medio ambiente.

Para Garcés (2015) en su investigación sobre *La legalización minera en el bajo Cauca antioqueño. Resultados del primer laboratorio de legalización y formalización minera en Colombia*, tesis para obtener el grado de maestro por la Universidad EAFIT Medellín, Colombia, analizó uno de los procesos de legalización minera que se desarrolló en el departamento de Antioquia, con el objetivo general de verificar de acciones institucionales estatales en un determinado territorio en cuanto a la minería de hecho en Colombia. En cuanto a la metodología fué del tipo cualitativa, el análisis fué documental, el instrumento fué la entrevista donde se utilizó técnicas interactivas para recolectar la información del aporte institucional del estado y la opinión de los actores, para poder conocer los procesos y de esta manera entender como todos estos elementos se relacionan con la implementación de las políticas públicas, la legalidad, y otras dinámicas que influyeron en el proceso de legalización minera

en el área de investigación. Las conclusiones se enfocan en la eficacia instrumental y simbólica de lo que fué el Laboratorio de Legalización y Formalización Minero en la subregión del Bajo Cauca Antioqueño.

Según Rocha, Olivero y Caballero (2018) en su investigación sobre *Impacto de la minería del oro asociado con la contaminación por mercurio en suelo superficial de San Martín de Loba, Sur de Bolívar (Colombia)*, artículo de la Revista internacional de contaminación ambiental, México, planteó como principal objetivo evaluar las concentraciones de mercurio en San Martín de Loba, el instrumento utilizado fué la colección de 202 muestras de suelo superficial para conocer el nivel de contaminación en la superficie del suelo, donde se determinó una extrema contaminación por los valores un poco más altos que los niveles de mercurio en suelo superficial a nivel mundial. Los procesos de amalgamación utilizada para extraer oro trae como consecuencia el alto grado de contaminación por mercurio, por lo que se recomendó otros métodos de extracción para reducir los niveles de mercurio liberados al ambiente para evitar la afectación de la salud humana. Se llegó a la conclusión que los altos niveles de contaminación por mercurio están cerca de las minas auríferas activas o abandonadas, producto de la tecnología extractiva utilizada. Esta investigación aportó un mapa de contaminación por mercurio donde se mostró el impacto de la contaminación por mercurio.

Según Pantoja y Pantoja (2016) en su investigación sobre *Problemas y desafíos de la minería de oro artesanal y en pequeña escala en Colombia*, artículo de la Revista Facultad de Ciencias económicas: Investigación y Reflexión de la Universidad de Nariño, Bogotá, Colombia, plantearon como principal objetivo analizar la minería a pequeña escala y la minería artesanal del oro en Colombia en cuanto a las condiciones económicas, ambientales, sociales, tecnológicas y políticas. El presente estudio se basó en la experiencia de la zona minera de Nariño en los procesos de gestión, ejecución y planificación de proyectos mineros; así como el intercambio de experiencias de minería a pequeña escala de otras ciudades de Colombia y otros países de América latina. Se llegó a la conclusión que a través de la ejecución de varios programas con participación

comunidad-gobierno se puede generar un cambio de la situación de la minería a pequeña escala a nivel de formalización, conocimiento y experiencias del tipo ambiental, social y tecnológico en mejora de las condiciones de trabajo y condiciones de vida de la población minera a pequeña escala y artesanal.

### **Antecedentes nacionales**

Según Corcuera (2015) en su investigación sobre *Impacto de la Contaminación de la minería informal en el cerro El Toro – Huamachuco*, tesis para obtener el grado de maestro por la Universidad Nacional de Trujillo, La Libertad, Perú, planteó como objetivo general determinar el impacto de la contaminación por el desarrollo de la minería informal a pequeña escala en el cerro El Toro y sus alrededores, Centro poblado de Shiracmaca, caserío El Toro y Coigobamba, distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, región de La Libertad. En cuanto a la metodología se efectuó el análisis de informes técnicos del Ministerio de Salud, Ministerio de Energía y Minas y otras entidades públicas y privadas, se realizó también visitas de campo. Se llegó a la conclusión que el impacto positivo estuvo relacionado al incremento de trabajo y mano de obra en los pobladores que generaron crecimiento del comercio, así mismo también se generó impactos negativos al medio ambiente, a la población y a la vida por haber desarrollado actividad minera informal cerca de viviendas que afectaron las áreas de cultivo, también se concluyó que los pasivos ambientales tales como las pozas de cianuración y labores abandonadas estuvieron contaminando y deteriorando los suelos, las áreas de cultivo y los ríos.

Para Romero (2017) en su investigación sobre *Proceso de Formalización minera: Políticas ambientales y respuestas del sector minero informal a pequeña escala en el poblado Fortuna de Laberinto, Madre de Dios 2012-2014*, tesis para obtener el grado de maestro por la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú, planteó como principal objetivo analizar la política pública ambiental referente al proceso de formalización minera en la región de Madre de Dios en el periodo de los años 2012-2014 y las respuestas del sector minero informal de pequeña escala. La investigación fue tipo exploratoria, descriptiva, y explicativa,



de enfoque cualitativo y cuantitativo. Los instrumentos de recolección de datos fueron guías de entrevistas estructuradas, tomadas a diferentes grupos de actores. Se identificó la falta de viabilidad de la aplicación de las políticas públicas relacionadas al proceso de formalización hacia el sector de pequeña minería o minería artesanal, así como otros factores que dificultaron la formalización de la minería a pequeña escala en Madre de Dios. Se llegó a la conclusión que fue recibida con expectativa la política pública por los mineros de la pequeña minería o minería artesanal referente a la formalización pero se demostró que durante el desarrollo del proceso de formalización en el periodo 2012 – abril 2014 hubo una incompatibilidad en cuanto a los requerimientos que tenía que cumplir el sector minero informal y las políticas públicas del proceso de formalización minera establecidas.

Según Torres (2015) en su investigación sobre *Minería Ilegal e Informal en el Perú: Impacto Socioeconómico*, publicación de Cuadernos de CooperAcción – Acción Solidaria para el Desarrollo, Lima, Perú, planteó como objetivo analizar el impacto socioeconómico del sector minero aurífero nacional en el presente siglo hasta el 2014. Se cuantificó en términos de volumen el crecimiento y valor producido así como exportado del oro en Perú, el estudio y el análisis lo llevó a estimar la evasión tributaria que se produjo por la minería informal e ilegal en nuestro país. Se llegó a la conclusión que en términos de valor, durante el periodo de los años 2003-2014 la producción informal e ilegal ascendió a 10,000 millones de dólares, en cuanto a la producción informal en Madre de Dios sumó 5,777 millones de dólares, se estimó que durante en este período la evasión tributaria del Impuesto a la Renta - Tercera Categoría tuvo una fluctuación entre 94 millones de dólares y 145 millones de dólares en promedio anual. Así mismo la minería informal tuvo una reacción desde las normativas impuestas por el Gobierno el año 2012 quienes llegaron a contrabandear ilegalmente una parte de su producción hacia el país vecino de Bolivia, se estimó que durante el periodo 2012-2014 Bolivia llegó a exportar 2,266 millones de dólares por las 47 toneladas de oro generadas en Perú que llegó a Bolivia ilegalmente.

## 1.2 Marco teórico referencial

El enfoque teórico para analizar las políticas públicas en la formalización de la minería en la región La Libertad 2012 - 2017 está basado en desarrollar conceptos claves de la minería peruana, formalización minera, minería a pequeña escala, minería informal, minería ilegal y conocer las políticas públicas relacionadas a la formalización minera a pequeña escala.

### La Minería peruana

Según el Ministerio de Energía y Minas (2017) el Perú posee un enorme potencial de recursos minerales que por su capacidad en la producción del sector minero peruano a lo largo de la historia tiene una tradición minera que lo posiciona en América Latina y en el Mundo como país productor de minerales ocupando el primer lugar en América latina en la producción de oro, plomo y zinc, y el segundo lugar a nivel mundial de cobre, plata y zinc donde el Perú posee las más grandes reservas de plata del mundo y en cuanto a sus reservas de cobre se ubica en un tercer lugar en el mundo (p.14).

Tabla 1

*2017: Posición del Perú en el ranking mundial de reservas mineras*

Producto	Latinoamérica	Mundo
Cobre	2	3
Oro	2	7
Zinc	1	3
Plata	1	1
Plomo	1	4
Estaño	3	11
Molibdeno	1	3

*Nota:* Tomado del Anuario minero 2017 por Ministerio de Energía y Minas, 2018. Lima, Perú.

Tabla 2

*2017: Posición del Perú en el ranking mundial de producción minera*

<b>Producto</b>	<b>Latinoamérica</b>	<b>Mundo</b>
Oro	1	6
Cobre	2	2
Plata	2	2
Zinc	1	2
Plomo	1	4
Estaño	3	6
Molibdeno	2	4
Cadmio	2	8
Roca fosfórica	2	10
Boro	1	2
Diatomita	2	6
Indio	1	7
Andalucita/ Kyanita y minerales asociados	1	4
Selenio	1	10

*Nota:* Tomado del Anuario minero 2017 por Ministerio de Energía y Minas, 2018. Lima, Perú.

### **Objetivos del subsector minero al 2021**

La política de gestión al 2021, según el Ministerio de Energía y Minas (2017) está basado en cinco principales objetivos que son: (1) Fomentar las nuevas exploraciones mineras, (2) Hacer más viables los proyectos en cartera, en un trabajo conjunto con las comunidades, (3) Dar garantía de la continuidad de las operaciones actuales, (4) Promoción de la formalización minera, (5) Gestionar los pasivos ambientales mineros en su integridad (p.14).

### **Promover la formalización minera**

El cuarto objetivo del subsector minero al 2021, según el Ministerio de Energía y Minas (2017) es promover la formalización minera, mencionando estadísticas donde se cuenta con más de 5,000 mineros formalizados de un total de 55,737 mineros que fueron registrados en el proceso de formalización minera. La meta al 2021 es formalizar el 100% de los mineros informales esperando que realicen sus actividades mineras respetando y cuidando el medio ambiente y la vida de las personas (p.14).

### **Estrategia integral del subsector minero**

Para el cumplimiento de los objetivos del subsector minero al 2021, según el Ministerio de Energía y Minas (2017) se estableció una estrategia integral la cual tiene cuatro ejes específicos que son: (1) La reducción de los trámites y procesos, (2) Revisión normativa, (3) Promover un adecuado entorno social, (4) Intervenciones diferenciadas por proyecto (p.15).

### **Estratos de la minería en el Perú**

En el sector minero los titulares de la minería, según el Ministerio de Energía y Minas (2017) se agrupan en tres categorías: (1) El régimen general que agrupa a la gran minería y mediana minería, donde la gran minería comprende actividades mineras de cateo así como prospección, exploración, asimismo en su fase avanzada desarrollo, extracción, concentración y como últimas fases fundición, refinación y embarque, la mediana minería comprende actividades mineras de cateo, prospección, exploración, desarrollo, extracción hasta la concentración de minerales, (2) La pequeña minería principalmente se dedica a la actividad aurífera subterránea y aluvial así como a la extracción y procesamiento de minerales no metálicos, (3) La minería artesanal que utiliza métodos manuales y/o equipos básicos sirve como medio habitual de subsistencia. Se registra 7,661 titulares mineros a diciembre del 2017, de los cuales 928 pertenecen a la gran y mediana

minería, 1,474 pertenecen a la pequeña minería y 5,259 a la minería artesanal (p.16).

### **Minería a pequeña escala**

Según el Ministerio de Energía y Minas (2017) los titulares mineros de esta actividad minera a pequeña escala que comprende la pequeña minería y minería artesanal deben acreditar la condición que tienen de Pequeño Productor Minero (PPM) o Productor Minero Artesanal (PMA), a diciembre del 2017 a nivel regional de un total de 393 titulares, 72 se encuentran calificados como PMA y 321 como PPM de esta manera cuentan con la Resolución de Autorización de inicio y/o reinicio de actividades mineras de exploración o explotación minera (p.17).

### **Gestión integral de formalización minera**

Según el Ministerio de Energía y Minas (2017) la gestión integral de formalización minera estará a cargo de la Dirección General de Formalización Minera (DGFM) quien se encarga del proceso de formalización minera integral, en marzo del 2017 la DGFM diseño e inicio la implementación de la estrategia del nuevo proceso de formalización minera integral la cual cuenta con cinco ejes, la DGFM direccionó su labor a conseguir resultados de formalización, estableciendo metas que generen confianza y motivación constante de los mineros informales, estableciéndose la meta de 5,000 mineros formalizados a diciembre del 2017 (p.17).

### **Estrategia del nuevo proceso de formalización minera integral**

La estrategia del nuevo proceso de formalización minera según el Ministerio de Energía y Minas (2017) cuenta con cinco ejes: (1) Liderazgo, para lograr el acercamiento al minero a través de dialogo permanente y participación ciudadana, (2) Focalización, trabajo con planes diferenciados en conglomerados mineros de acuerdo a sus características y realidades, (3) Gestión por resultados, definición de planes operativos de cada conglomerado minero, priorizando a las regiones de Puno, La Libertad, Arequipa y Madre de Dios en el primer año, (4)

Perfeccionamiento del marco normativo, reestructuración del proceso de formalización de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal señalando disposiciones complementarias para la simplificación de requisitos para la obtención de incentivos económicos, creación del Registro Integral de Formalización Minera (REINFO), (5) Rol promotor, con un plan de georreferenciación brindando asistencia técnica para corregir o completar el REINFO, trabajos de campo verificando la antigüedad de 5 años de las labores mineras, asistencia técnica relacionado al Instrumento de Gestión Ambiental para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal (IGAFOM) y Expediente técnico en las regiones de Cajamarca, Apurímac, Piura, Arequipa, Ancash, La Libertad, Madre de Dios, Ayacucho, Huancavelica, Puno, Lima (provincias) y Lambayeque así como asistencia técnica a los profesionales de las direcciones y gerencias de energía y minas de las regiones para la evaluación del IGAFOM (pp. 17-18).

Tabla 3

*Actividades de formalización minera 2017*

*Eventos de difusión, capacitación y talleres de dialogo*

<b>Eventos de difusión-Capacitación/ Talleres de dialogo y opiniones</b>	<b>Nº de talleres</b>	<b>Nº de participantes</b>	<b>Nº de regiones involucradas</b>
Asistencia técnica y difusión de decretos de formalización para mineros	165	10,439	19
Mesas de trabajo con funcionarios públicos para generar propuestas para reglamentación de Decretos Legislativos.	43	524	22
Talleres de discusión y sugerencias para la reglamentación de los Decretos Legislativos y discusión de temas de interés de los dirigentes gremiales mineros.	63	560	16
<b>Total</b>	<b>271</b>	<b>11,523</b>	<b>22</b>

*Nota:* Tomado del Anuario minero 2017 por Ministerio de Energía y Minas, 2018. Lima, Perú.

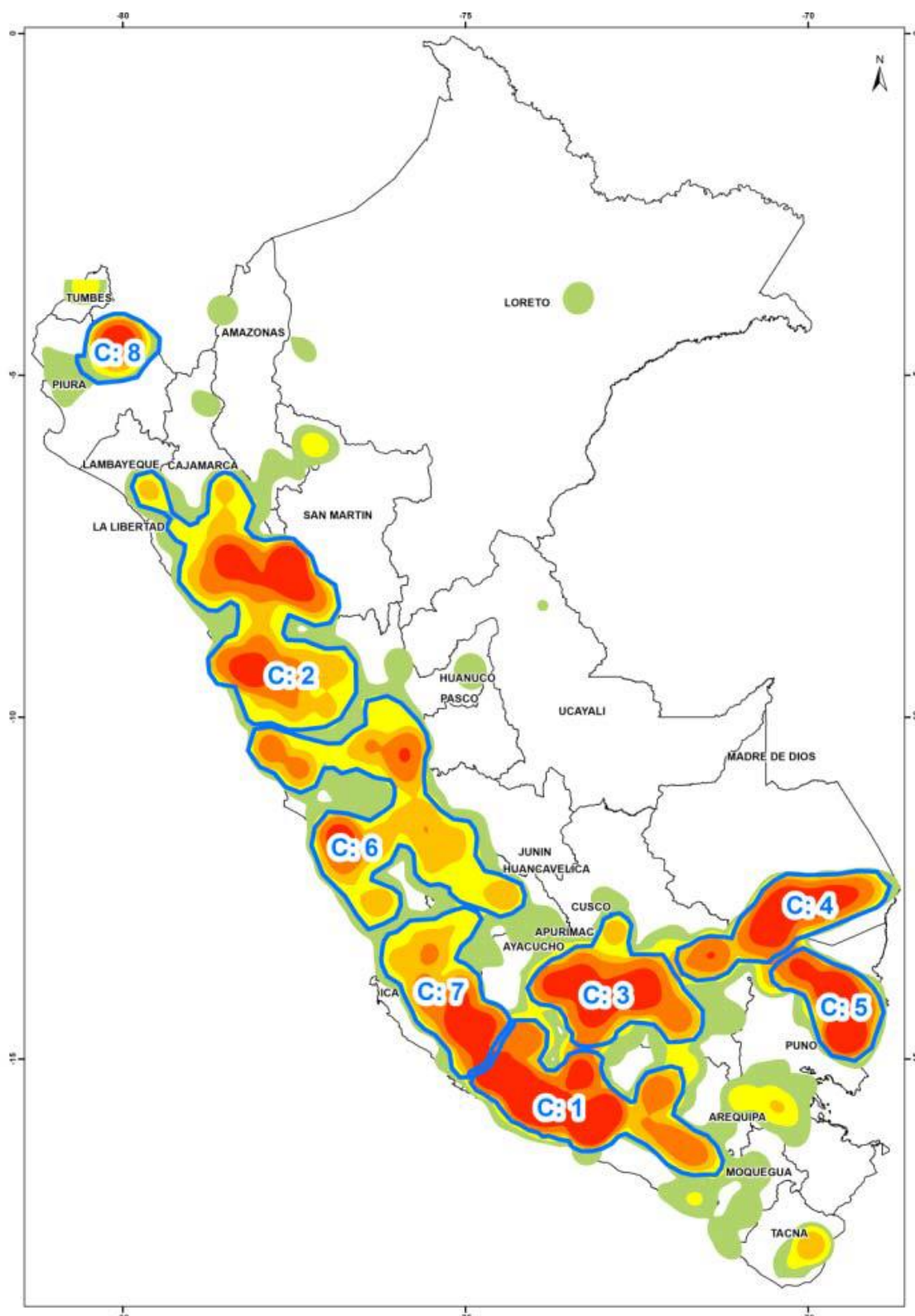


Figura 1: Focalización de formalización minera según conglomerados mineros

Nota: Tomado del Anuario minero 2017 por Ministerio de Energía y Minas, 2018. Lima, Perú.

Tabla 4

*Conglomerados mineros en el Perú*

<b>Nº</b>	<b>Región</b>	<b>Registros</b>
1	Arequipa Ayacucho	15,642
2	Ancash La Libertad Cajamarca Lambayeque	8,883
3	Apurímac Ayacucho Cusco	6,585
4	Madre de Dios Cusco	5,791
5	Puno	5,453
6	Lima Metropolitana Lima Provincias Pasco Junín Huancavelica	4,601
7	Ica Ayacucho	4,096
8	Sin conglomerado Piura	3,300 1,386
<b>Total</b>		<b>55,737</b>

*Nota:* Tomado del Anuario minero 2017 por Ministerio de Energía y Minas, 2018. Lima, Perú.



Tabla 5

*Marco normativo 2012 - 2017**Proceso de formalización minera*

<b>Marco normativo 2012-2017</b>	<b>Fecha</b>	<b>Disposiciones del marco normativo</b>
Decreto Legislativo N° 1105	19 Abril 2012	Proceso de formalización minera de pequeña minería y minería artesanal
Decreto Supremo N°004-2012-MINAM	6 Setiembre 2012	Instrumento IGAC
Decreto Supremo N°043-2012-EM	30 Octubre 2012	Expediente técnico
Decreto Supremo N°032-2013-EM	24 Agosto 2013	Fortalecimiento del proceso
Decreto Supremo N°029-2014-PCM	19 Abril 2014	Estrategia de saneamiento
Resolución Ministerial N° 236-2015-MEM/DM	19 Mayo 2015	Requisitos del expediente técnico
Decreto Legislativo N°1293	30 Diciembre 2016	Reestructuración del proceso
Decreto Legislativo N°1336	6 Enero 2017	Instrumento IGAFOM
Decreto Supremo N°018-2017-EM	1ro Junio 2017	Creación REINFO
Decreto Supremo N°038-2017-EM	1ro Noviembre 2017	Disposiciones complementarias IGAFOM
Resolución Ministerial N°473-2017-MEM/DM	17 Noviembre 2017	Formatos IGAFOM Catálogo de medidas ambientales

*Nota:* Tomado de Normas Legales del Diario El Peruano. Lima, Perú.

### **Minería informal**

Según Decreto Legislativo N°1105 (2012) la minería informal es una actividad minera que puede ser ejercida por una persona natural o persona jurídica o un grupo organizado de personas, quienes usan equipos y maquinaria que no corresponde al pequeño productor minero o productor minero artesanal o quienes no cumplen las exigencias de las normas las cuales rigen estas actividades o que se realiza en áreas que no están prohibidas la actividad minera que hayan iniciado el proceso de formalización minera (p.464377).

Según Decreto Legislativo N°1336 (2017) la minería informal es una actividad minera que puede ser ejercida en zonas no prohibidas por una persona natural o persona jurídica que se encuentre inscrita en el Registro Integral de Formalización Minera cumpliendo con las normas establecidas de carácter administrativo y el artículo 91 del Texto Único Ordenado TUO de la Ley General de Minería aprobado por DS N°014-92-EM (p.57).

### **Minería ilegal**

Según Decreto Legislativo N°1105 (2012) la minería ilegal es una actividad minera que puede ser ejercida por una persona natural o persona jurídica o un grupo organizado de personas, quienes usan equipos y maquinaria que no corresponde al pequeño productor minero o productor minero artesanal o no cumplen las exigencias de las normas que rigen dichas actividades o que se realiza en áreas que están prohibidas la actividad minera (p.464377).

### **Proceso de Formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal**

Según el Decreto Legislativo N°1105 (2012) publicado el 19 de abril del 2012 establece disposiciones para el proceso de formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal que establece medidas para la implementación del proceso de formalización en cuanto a la actividad minera

informal de la pequeña minería y la minería artesanal que se esté ejerciendo en áreas que no son prohibidas para la actividad minera, este proceso establece y administra los requisitos, plazos y procedimientos para el sujeto formalizador ya sea una persona natural, una persona jurídica o un grupo organizado de personas que cumplan con la legislación vigente. No podrán acogerse al proceso de formalización quienes ocupen áreas en zonas arqueológicas o áreas naturales protegidas y otras de acuerdo a la legislación vigente. Dándose el primer plazo del proceso de formalización de 24 meses, hasta el 19 de abril del 2014 (p.464377).

### **Pasos de la Formalización**

Según Decreto Legislativo N°1105 (2012) los pasos para la formalización de la actividad realizada por la pequeña minería y minería artesanal (pp.464377-464378), son:

1. Presentación de una Declaración de Compromisos.
2. Acreditación de Titularidad, con la obtención del Contrato de Cesión, Acuerdo o Contrato de Explotación sobre la Concesión Minera que se encuentren operando.
3. Acreditación de la propiedad o la Autorización de Uso del terreno superficial que están ocupando.
4. Autorización del Uso de aguas que están utilizando.
5. Aprobación del IGAC Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo
6. Autorización para el Inicio o Reinicio de actividades de exploración, explotación y/o beneficio de minerales

Según Decreto Legislativo N°1105 (2012) adicionalmente deben obtener un Certificado de Capacitación del ejercicio de la actividad minera materia de formalización, emitido por el Gobierno regional en coordinación y bajo los lineamientos del Ministerio de Energía y Minas (p.464378).

### **Declaración de Compromisos**

Según Decreto Legislativo N°1105 (2012) la declaración de compromiso es documento que presenta la persona natural o jurídica en un plazo de 60 días calendario, que le permite al sujeto encontrarse en proceso de formalización, siendo el primer plazo hasta el 18 de junio del 2012 (p.464378).

### **Acreditación de Titularidad, Contrato de Cesión, Acuerdo o Contrato de Explotación sobre la Concesión Minera**

Según Decreto Legislativo N°1105 (2012) es la suscripción de un contrato de cesión o un contrato de explotación o un acuerdo inscrito en la SUNARP entre el titular del derecho minero y el minero interesado en su formalización, donde el titular del derecho minero queda liberado de toda responsabilidad en cuanto a obligaciones ambientales, seguridad y salud en el trabajo que lo asume el minero que se está formalizando (p.464378).

### **Acreditación de Propiedad o de Uso del terreno Superficial**

Según Decreto Legislativo N°1105 (2012) no será necesario este documento si el minero en formalización se ubica en terreno eriazado del estado en zona no catastrada, notificando el Gobierno Regional a la SBN Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, de no ser el caso debe contar con un Documento que acredita que el minero en proceso de formalización es el propietario o está autorizado por el propietario del predio debidamente inscrito en la SUNARP para utilizar el terreno donde se desarrolla la actividad minera (p.464378).

### **Autorización de Uso de Aguas**

Según Decreto Legislativo N°1105 (2012) la autorización de uso de agua superficial que cubre el uso de agua relacionada con la ejecución de estudios, obras y lavado de suelo, debe ser emitido por un plazo no mayor a dos años otorgado por la ANA Autoridad Nacional del Agua a través de la AAA Autoridad Administrativa del Agua (p.464378).

## **Ventanilla Única**

Según Decreto Legislativo N°1105 (2012) el mecanismo de la Ventanilla Única es una herramienta para agilizar los trámites de formalización minera, es una ventanilla donde el interesado puede realizar los trámites y solicitar información sobre su proceso de formalización (p.464379).

Según Decreto Supremo N°004-2012-MINAM (2012) el Gobierno Regional se constituye en la ventanilla única en cuanto a la revisión del IGAC, encargándose de coordinar y comunicar las opiniones técnicas de otras entidades que estarán incorporadas en la evaluación del IGAC, emitiendo la resolución de aprobación o desaprobación del IGAC (p.474029).

## **Disposiciones complementarias que regulan el Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo IGAC**

Según el Decreto Supremo N°004-2012-MINAM (2012) publicado el 6 de setiembre del 2012 se aprueba las disposiciones complementarias que regulan el Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo IGAC para el proceso de formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal (p.474028).

## **Minería a pequeña escala**

La minería a pequeña escala según DS N°004-2012-MINAM (2012) comprende las actividades de pequeña minería y minería artesanal que se desarrollan de acuerdo al artículo 91° del Texto Único Ordenado TUO de la Ley General de Minería según Decreto Supremo N°014-92-EM mencionando que la condición de pequeño productor minero o productor minero artesanal se acredita ante la Dirección General de Minería a través de una declaración jurada (p.474028).

## **Pequeños productores mineros PPM**

Según el Decreto Supremo N°014-92-EM (1992) son pequeños productores mineros PPM los que:

1. Posean título de denuncios, petitorios y concesiones mineras hasta 2000 hectáreas de área.
2. Que posean una capacidad de producción de producción y/o beneficio de 350 toneladas métricas por día, en el caso de materiales de construcción, arenas, gravas, auríferas de placer y metales pesados el límite es de 3000 metros cúbicos por día (p.35).

### **Productores mineros artesanales PMA**

Según Decreto Supremo N°014-92-EM (1992) son productores mineros artesanales los que:

1. Realicen sus actividades como medio de sustento dedicándose a la explotación y/o beneficio directo de minerales con métodos manuales y/o equipos básicos en forma personal o como un grupo de personas naturales o jurídicas.
2. Posean título de denuncios, petitorios y concesiones mineras hasta 1000 hectáreas de área o hayan suscrito contratos o acuerdos con los titulares mineros.
3. Que posean una capacidad de producción de producción y/o beneficio de 25 toneladas métricas por día, en el caso de materiales de construcción, arenas, gravas, auríferas de placer y metales pesados el límite es de 200 metros cúbicos por día (p.35).

### **Consultores**

Según Decreto Supremo N°004-2012-MINAM (2012) vienen a ser personas naturales o jurídicas que se encuentran inscritas en el registro de consultoras autorizadas del Ministerio de Energía y Minas MINEM o del Ministerio del Ambiente MINAM, asimismo son consultores las personas naturales o jurídicas que se encuentran inscritas en el registro de consultoras regionales autorizadas a elaborar el Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo IGAC o los estudios ambientales establecidos o que podrán establecer los Gobiernos Regionales (p.474028).

## **Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo IGAC**

Según Decreto Supremo N°004-2012-MINAM (2012) el IGAC es un instrumento de gestión ambiental referido en el artículo 9° del DL N°1105 el cual permite la formalización de la actividad minera de la pequeña minería y minería artesanal en curso, donde el sujeto formalizador adopta medidas ambientales para prevenir, mitigar, controlar, remediar los impactos ambientales según su actividad a realizar. El IGAC contiene metas, cronograma de inversión y resultados ambientales que están sujetos a sanción y fiscalización donde el incumplimiento de este instrumento puede conducir a la cancelación de su inscripción como sujeto formalizador quedando en la condición de ilegal. También es aplicable el IGAC para quienes contando un IGAC aprobado hayan modificado la ubicación, características, condiciones de su actividad o de su operación. Las etapas del IGAC con elaboración, revisión, aprobación, seguimiento y control. Debe estar suscrito como mínimo por un profesional (pp.474028-474029).

### **Sujeto de formalización**

Según Decreto Supremo N°004-2012-MINAM (2012) se refiere a la persona natural o jurídica o a un grupo organizado de personas que, antes del 19 de abril del 2012, fecha de publicación del Decreto Legislativo N°1105 está ejerciendo la pequeña minería o minería artesanal y cuenta con la Declaración de Compromiso la cual deberá estar registrada en el Gobierno Regional que corresponda acreditándolo como sujeto de formalización, contando con 02 años como plazo máximo para acreditar la realización de sus operaciones mineras, cuyo plazo concluía el 19 de abril de 2014 (p.474029).

### **Autorización para el Inicio/Reinicio de Actividades de Exploración, Explotación y/o Beneficio de Minerales**

Según Decreto Supremo N°043-2012-EM (2012) se establecen las guías de contenidos de las especificaciones del Expediente Técnico para la autorización de

inicio o reinicio de actividades de exploración, explotación y/o beneficio de minerales, referido en el artículo 10º del DL N°1105 (p.552786).

**Anexo I Guía de contenidos de las especificaciones del Expediente Técnico para la autorización de inicio o reinicio de actividades de exploración, explotación de los sujetos en vías de formalización**

G-1 Para actividad subterránea y a tajo abierto.

G-2 Para la actividad minera en placeres auríferos.

Guías del Expediente técnico para el pequeño productor minero

G-3 Para autorización de inicio/reinicio de actividades correspondientes a explotación en concesiones mineras metálicas o no metálicas (se incluye la aprobación de plan de minado) y las modificaciones

G-4 Para concesión de beneficio de minerales para la pequeña minería (p.552786).

**Fortalecen proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal al amparo de los dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1105**

Según Decreto Supremo N°032-2013-EM publicada el 24 de Agosto del 2013 se aprueba el fortalecimiento del proceso de formalización de la pequeña minería y de la minería artesanal facilitando plazos para los que se encuentren en el proceso de formalización, inscritos en el Registro Nacional de Declaración de Compromisos y que hayan obtenido el contrato de explotación o cuenten con el título de la concesión minera podrán acreditar hasta el 19 de abril del 2014 los requisitos: 1. La propiedad del terreno superficial o la autorización del mismo, 2. El Instrumento de gestión correctivo IGAC y 3. La autorización del uso de aguas. (pp. 501666-501666).

**Estrategia de saneamiento de la pequeña minería y de la minería artesanal**



Según Decreto Supremo N°029-2014-PCM publicada el 19 de abril del 2014 aprueba la estrategia de saneamiento para la pequeña minería y la minería artesanal considerando de manera gradual, así como progresiva y ordenada este saneamiento en cuanto al proceso de formalización que culmina el 31 de diciembre del 2016 atendiendo de esta manera la problemática de los sujetos de formalización a través de 4 objetivos como ejes estratégicos y acciones concretas a tomar (p.521236).

Eje estratégico N°1: Se trata de la consolidación de la formalización con el fortalecimiento de este proceso, revisión de la superposición de concesiones otorgadas por el estado, autorización de uso de terreno superficial, titularidad minera promoviendo un escenario favorable al logro de acuerdos, procedimiento simplificado para el otorgamiento del certificado de inexistencia de restos arqueológicos PROSIC, instrumento de gestión ambiental correctivo IGAC, medidas para la reducción y eliminación del mercurio y de compuestos de mercurio de las actividades de extracción y tratamiento de oro de pequeña escala, categorización de la actividad minera y plantas de beneficio (pp.521239-521242).

Eje estratégico N°2: Fiscalización y control, registro nacional de declaraciones de compromisos, registro de saneamiento, registro de insumos, registro de maquinarias, control de insumos químicos, cumplimiento de la normativa laboral, fiscalización ambiental, control de combustibles, defensa judicial, actividad ilegal realizada por extranjeros, control de desbosque, lucha contra el lavado de activos (pp. 521242-521244).

Eje estratégico N°3: Remediación de las áreas afectadas, sistemas de monitoreo ambiental y salud humana, planes de recuperación de los impactos generados (p.521243).

Eje estratégico N°4: la integración al desarrollo regional, es de atención a necesidades básicas de las personas que desarrollan actividades mineras en forma manual, la trata de personas, los programas sociales y de promoción del empleo, programas de empleo, programas sociales (pp.521243-521245).

## **Anexo II Procedimiento de fiscalización de la información contenida en el registro de saneamiento**

Según Resolución Ministerial N°236-2015-MEM/DM (2015) se establecen aprobar el Anexo II procedimiento de fiscalización de la información contenida en el registro de saneamiento conforme el DS N°029-2014-PCM aplicable a nivel nacional bajo la competencia de la Dirección General de Formalización Minera DGFM, quien podrá requerir apoyo de los Gobiernos Regionales de Energía y Minas, la fiscalización podrá ser efectuada en gabinete y/o en campo donde el fiscalizador debe elaborar el Acta de fiscalización (p.552794).

### **Anexo III Procedimiento de modificación de la información contenida en el registro de saneamiento**

Según Resolución Ministerial N°236-2015-MEM/DM (2015) se establecen aprobar el Anexo III procedimiento que fija los parámetros para modificar la información del Registro de saneamiento, ya sea de oficio o de pedido de parte, procedimiento aplicativo por la DGFM a nivel nacional o por los Gobiernos Regionales a través de sus Direcciones Regionales de Energía y Minas, quienes expedirán los actos administrativos para la respectiva actualización del Registro de saneamiento (p.552795).

### **Formalización de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal de interés nacional**

Según Decreto Legislativo N°1293 (2016) publicado el 30 de diciembre del 2016 se declara de interés nacional la reestructuración del proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal respecto al DL N° 1105 creándose el Registro integral de formalización minera a cargo de la DGFM, especificando que forman parte: 1. Los sujetos inscritos en el Registro de saneamiento, 2. Los sujetos del Registro nacional de declaraciones de compromiso acreditados con RUC, 3. Excepcionalmente los sujetos que se encontraban realizando en una sola concesión minera actividad de pequeña minería o minería artesanal de explotación a título personal y que contaban con RUC se les permitió su inscripción desde el 06 de febrero del 2017 por 120 días hábiles hasta el 1ro de

agosto del 2017 ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) (p.610469).

### **Proceso de formalización minera integral**

Según Decreto Legislativo N°1336 (2017) publicado el 6 de enero de 2017 se establece disposiciones para el proceso de formalización minera integral, determinando lineamientos para el proceso de formalización para lo cual debe ser coordinado, simplificado y aplicado en el territorio nacional (p.57).

### **Minería Formal**

Según Decreto Legislativo N°1336 (2017) la minería formal es una actividad minera que puede ser ejercida por una persona natural o persona jurídica que cuenta con autorización de inicio o reinicio de actividades de exploración, explotación y/o beneficio de minerales y/o que cuenta con título de concesión de beneficio emitida por la autoridad competente (p.57).

### **Requisitos para la culminación de la formalización minera integral**

Según Decreto Legislativo N°1336 (2017) la formalización minera integral se puede iniciar o continuar si cumple con la aprobación del IGAFOM Instrumento de gestión ambiental y fiscalización para la formalización de actividades de pequeña minería y minería artesanal o el IGAC Instrumento de gestión ambiental correctivo, acreditación de propiedad o autorización de uso del terreno superficial, acreditación de titularidad o contrato de cesión de la concesión minera, CIRA Certificado de inexistencia de restos arqueológicos o DJ Declaración jurada sujeta a fiscalización del Ministerio de Cultura (p.57).

### **Instrumento de gestión ambiental y fiscalización para la formalización de actividades de pequeña minería y minería artesanal IGAFOM**

Según Decreto Legislativo N°1336 (2017) se constituye el instrumento IGAFOM que presentan los mineros informales inscritos en el Registro integral de formalización minera, el IGAFOM contempla dos aspectos: aspecto correctivo en formato de declaración jurada para carácter correctivo a las actividades mineras que viene desarrollando el inscrito en el Registro integral de formalización minera, y aspecto preventivo de carácter preventivo en el desarrollo de las actividades mineras que viene desarrollando el inscrito en el Registro integral de formalización minera (p.58).

### **Incentivos económicos**

Según Decreto Legislativo N°1336 (2017) se otorga un incentivo económico en el pago del derecho de vigencia, donde el titular minero perteneciente al régimen general obtendrá el beneficio de pagar como pequeño productor minero por un plazo de 3 años si suscribe un contrato de explotación o de cesión por un plazo no menor de 3 años con el minero informal inscrito en el Registro integral de formalización minera, si el titular minero se encuentra inscrito en el Registro integral de formalización minera obteniendo su autorización de inicio de actividades de explotación queda exonerado del pago de derecho de vigencia por un plazo de un año (pp.59-60).

### **Creación del sello "Oro formal, Oro peruano"**

Según Decreto Legislativo N°1336 (2017) se crea el sello "Oro formal, Oro peruano" con la finalidad de incentivar la compra de oro a los sujetos que se encuentran en el proceso de formalización minera integral, garantizando de esta manera la trazabilidad del mineral aurífero extraído bajo normas reglamentarias (p.60).

### **Creación del registro integral de formalización minera (REINFO)**

Según Decreto Supremo N°018-2017-EM (2017) se señalan disposiciones complementarias a fin de simplificar los requisitos así mismo se señala la

obtención de incentivos económicos durante del proceso de formalización minera integral para lo cual se crea el registro integral de formalización minera (REINFO) en lo relacionado al proceso de formalización minera integral de la pequeña minería y de la minería artesanal de aplicación a nivel nacional a cargo de la Dirección general de formalización minera del Ministerio de energía y minas, identificándose los mineros informales a través de su número de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC, constituyéndose de esta manera como el único registro que comprende a los mineros informales acogidos al proceso de formalización minera integral a partir del 2 de agosto de 2017, este registro integral de formalización minera (REINFO) es de acceso público a través de [www.minem.gob.pe](http://www.minem.gob.pe) (p.25).

### **Comisión multisectorial permanente**

Según el Ministerio de Energía y Minas (2017) el 17 de julio del 2012 se creó la Comisión multisectorial permanente con el objetivo de realizar el seguimiento de las acciones del Gobierno en cuanto al desarrollo del proceso de formalización y la minería ilegal, esta comisión durante al año 2017 ha realizado actividades para promover el proceso de formalización y generar iniciativas para el análisis de la minería ilegal tales como 8 sesiones ordinarias, 1 sesión extraordinaria, balance de la estrategia nacional de prevención y lucha contra la minería ilegal (p.19).

Logros obtenidos en el 2017 del Nuevo proceso de formalización minera integral  
Según el Ministerio de Energía y Minas (2017) se estableció una nueva estrategia del proceso de formalización minera, avance de metas y resultados restableciendo la relación con gremios mineros, reorganización del equipo para conseguir metas trazadas, planificación operativa en función de resultados, nueva estrategia en la nueva relación con los Gobiernos Regionales GOREs generando planificación y rendición de cuentas así como resultados de avance del proceso de formalización minera, logrando un número considerable de mineros formalizados en corto tiempo, teniendo como resultado de la aplicación de Nuevo proceso de formalización minera integral a un total de 5,204 pequeños mineros y mineros artesanales formalizados en 18 regiones del Perú (p.19).

Tabla 6

*Cantidad de Mineros formalizados según región*

<b>Región</b>	<b>Mineros formalizados</b>
Ancash	11
Apurímac	2
Arequipa	583
Ayacucho	1,547
Cusco	1
Huánuco	3
Ica	19
Junín	6
La Libertad	1,793
Lambayeque	1
Lima	104
Loreto	6
Pasco	37
Piura	3
Puno	1,081
San Martín	5
Tacna	1
Tumbes	1
<b>Total</b>	<b>5,204</b>

*Nota:* Tomado del Anuario minero 2017 por Ministerio de Energía y Minas, 2018. Lima, Perú.

### 1.3. Marco espacial

El desarrollo de la presente investigación se realizara en la Región de La Libertad, una de las regiones del Perú donde se realiza la minería informal y lugar donde está desarrollándose el proceso de formalización minera.

### 1.4. Marco temporal

El espacio temporal de la presente investigación comprende desde el año 2012 hasta el año 2017, tomando en cuenta que el año 2012 se impulsó la formalización minera en el Perú y la erradicación de la minería ilegal, en un continuo desarrollo de este proceso hasta el año 2017 donde se denominó de interés público la formalización de la minera informal.

### **1.5. Contextualización: histórica, política, cultural, social.**

En la presente investigación se utiliza la contextualización histórica del proceso de formalización a través de las políticas públicas referente a este proceso desde las normativas del 2012 hasta las normativas del año 2017.

En la década anterior la producción informal de la minería aurífera se concentraba en cinco regiones del Perú: Puno, Ica, Arequipa, La Libertad y Madre de Dios. A partir del 2012 que se empezaron a reformular la formalización minera en el Perú esta actividad se desarrolla prácticamente en todo el país y no solo a la extracción de oro, sino también a la extracción de plata, cobre y zinc.

### **1.6. Supuestos teóricos.**

El análisis de la presente investigación se basa en las normativas referentes al proceso de formalización de la minería en la región La Libertad en el periodo 2012 - 2017, normativas que fueron analizadas como supuestos teóricos de este proceso de formalización de la pequeña minería y la minería artesanal.

## **II. Problema de investigación**



## 2.1. Aproximación temática

Se analizó las políticas públicas referente a la formalización de la minería informal en la región La Libertad, porque es importante empezar analizando el motivo por el que un ciudadano decide dedicarse a esta actividad en la modalidad de minero informal para entender las causas que lo llevan a realizar esta actividad informal y como debe tener conocimiento que debe formalizarse para seguir lineamientos ambientales para trabajar con buenas practicas extractivas.

La minería es una actividad muy importante en nuestro país destacando en la región de La Libertad, generando empleo en la actividad minera de mediana y gran minería, y algunos ciudadanos deciden explotar áreas que no son de interés para las empresas mineras ya que el mineral se encuentra en poca cantidad en superficie y deciden extraer el mineral en forma artesanal en pequeña escala pero existen normas que orientan la adecuada extracción del mineral a pequeña escala lo cual no se cumple generando contaminación y enfermedades a los ciudadanos que realizan malas prácticas extractivas informalmente.

La actual situación de la minería informal en la región La Libertad como en todo el país está mal orientada por las autoridades encargadas de gestionar la formalización de la minería a pequeña escala, ya sea por falta de difusión de las políticas públicas del Estado referente a la formalización minera, que haga conocer a los mineros informales el proceso de formalización y les brinde asesoría permanente hasta lograr que culminen este proceso.

Los requisitos de la formalización fueron creados de manera adecuada, pero no son de entendimiento de los mineros informales por lo tanto no son de su alcance por su condición de analfabeto muchas veces o poco grado de instrucción que no logran entender los requisitos que deben recabar para poder formalizarse, apoyándose en dirigentes mafiosos que no los orientan adecuadamente para lograr la formalización minera.

El estado hizo un esfuerzo el año 2012 para formalizar la minería a pequeña escala brindando facilidades para que puedan iniciar este proceso de formalización a través de la presentación de una Declaración de compromiso la cual fue recabada por la Dirección Regional de Energía y Minas en su lugar de trabajo, esta facilidad fue aprovechada por un buen sector de informales que venían practicando esta actividad extractiva antes del año 2012 y asimismo aprovecharon mucha gente que no pertenecían a esta actividad minera para invadir las concesiones mineras y presentar una Declaración de compromiso sin corresponderle para asegurar un espacio a futuro ya sea para alquilarlo o traspasarlo, esto creó conflictos de invasión en áreas de concesiones mineras de empresas mineras de mediana y gran minería creando conflicto de invasión de ciudadanos foráneos, delincuentes, muchas veces con quienes tenía que empezar a lidiar el titular de la concesión minera invadida.

Uno de los requisitos para formalizarse es tener contrato con el titular de la concesión minera, primera dificultad que tiene que afrontar el minero informal porque el titular de la concesión le exigirá que trabaje correctamente utilizando buenas prácticas extractivas como lo establecen las normas, que al no cumplir los mineros informales por el contrario empiezan a atropellar, no dejar pasar al personal del titular de la concesión quien paga por la Concesión al Estado por realizar una actividad de exploración cumpliendo todos los permisos ambientales de Ley, en este marco de invasión y desorden se crean conflictos sociales que obstaculiza un adecuado diálogo para lograr este convenio.

Otro importante requisito es la elaboración del IGAC Instrumento de gestión ambiental correctivo que después del 2 de agosto del 2017 se modificó a IGAFOM Instrumento de gestión ambiental para la formalización de actividades de pequeña minería y minería artesanal el cual deben presentar los mineros informales, este instrumento es una declaración ambiental que debe ser elaborada por una consultora acreditada por el ministerio de energía y minas y es costosa por el detalle que exige la norma en diferentes aspectos de estudio físico, biológico, edafológico, geológico, geográfico, arqueológico, geomorfológico, etc. elaborado por un equipo multidisciplinario de profesionales inscritos en SENACE

Servicio Nacional de Certificación Ambiental del Ministerio del Ambiente, donde la empresa consultora resulta muy costosa para el presupuesto del minero informal, llegando a agruparse los mineros informales para formar una asociación por el área ocupada para realizar un solo estudio ambiental por la proximidad que se encuentran agrupados trabajando. Este requisito es otra dificultad que afrontan los mineros informales pero que deben hacerlo para trabajar eficientemente sin contaminar y por su salud personal y de su familia.

Por todos estos inconvenientes los mineros informales siguen practicando la actividad extractiva minera sin conocimiento de las buenas prácticas ambientales extendiendo los plazos para formalizarse del 2014 al 2016 y así sucesivamente hasta la actualidad, en el transcurso del proceso de formalización se percibió un impacto positivo en la generación de empleo y en consecuencia el desarrollo de la región sin embargo también se percibió un impacto negativo en cuanto a la generación constante de contaminación indiscriminada por las malas prácticas de los mineros informales afectando la salud humana y el medio ambiente.

Por lo expuesto es de conocimiento público que no se alcanzó las metas propuestas por la normativa orientada a la formalización minera y aún los mineros informales siguen solicitando concertación con las autoridades regionales para continuar postergando los plazos de ley establecidos sin una visión de llegar a formalizarse algún día.

La presente investigación analizó y estableció los motivos por los que no se alcanzó las metas propuestas por la formalización minera en base a los resultados de la formalización de la minería informal en la región La Libertad, los problemas que tienen los mineros informales para lograr la formalización, identificando las deficiencias y dificultades después de analizar las causas por las que no se logran formalizar los mineros informales llegando a discusiones, conclusiones y recomendaciones para el mejoramiento a la gestión de la región La Libertad para que logre formalizar a la minería informal, de esta manera se

analizó las políticas públicas en la formalización de la minería informal en la región La Libertad 2012 – 2017.

### **Preguntas orientadoras sobre la actividad minera informal**

¿Cuál es el impacto que tiene la minería en La Libertad?

¿Cuál es la percepción de la situación actual de la minería en La Libertad?

### **Preguntas orientadoras sobre conocimiento de la formalización minera**

¿Es de conocimiento de los mineros informales de la región La Libertad las normativas del proceso de formalización minera, qué opinión tienen de estas normativas?

¿Qué opinión se tiene de la difusión de las políticas públicas del Estado referente a la formalización minera?

¿Se habrán alcanzado las metas propuestas en la normativa referente a la formalización minera?

### **Preguntas orientadoras sobre el proceso de formalización minera en la Libertad**

¿Cuál habrá sido el interés que generó a los mineros informales de participar en el proceso de formalización minera?

¿En qué medida habrán podido cumplir los mineros informales los requisitos para poder formalizarse de acuerdo a la normativa?

¿Cuáles serán las deficiencias y dificultades que afrontan los mineros informales durante el proceso de formalización minera?

## **2.2. Formulación del problema de investigación**

Se formula a continuación el siguiente problema general y en consecuencia los problemas específicos

### **Problema general**

¿Cómo son las políticas públicas en la formalización de la minería en la región de La Libertad 2012-2017?

### **Problemas específicos**

¿Cuál es el impacto de la actividad minera en la región La Libertad?

¿En qué medida la difusión de la política del Estado les permite a los mineros informales conocer la normativa del proceso de formalización?

¿Cuáles son las deficiencias y dificultades que se presentaron durante el proceso de formalización?

## **2.3. Justificación**

### **Justificación teórica**

Definición de Justificación teórica de acuerdo con Cortes e Iglesias (2004), "Razones que argumentan el deseo de verificar, rechazar o aportar aspectos teóricos referidos al objeto de conocimiento" (p. 15).

La presente investigación permitió crear conocimiento del desarrollo del proceso de la formalización minera de la minería informal a pequeña escala desde el año 2012 hasta el 2017, lo cual sirvió para analizar y conocer la problemática de la formalización de la minería informal en la región La Libertad.

### **Justificación práctica**

Definición de Justificación práctica de acuerdo con Cortes e Iglesias (2004), "Razones que señalen que la investigación propuesta ayudará en la solución de problemas o en la toma de decisiones" (p. 15).

La presente investigación permitió conocer las deficiencias de las normativas del proceso de formalización de la minería lo cual ayudara en la solución de los problemas de este proceso de formalización para lograr un control de la contaminación al ambiente y evitar enfermedades a la población.

### **Justificación metodológica**

Definición de Justificación metodológica de acuerdo con Cortes e Iglesias (2004), "Razones que sustentan un aporte por la utilización o creación de instrumentos y modelos de investigación" (p. 15).

En la presente investigación se utilizó la adaptación de instrumentos de recolección de datos de otras investigaciones similares que fueron validados y que son confiables, a su vez el instrumento adaptado podrá ser utilizado por otros investigadores que se apoyen en esta metodología.

## **2.4. Relevancia**

Las relevancia de la presente investigación se encuentra en analizar las políticas públicas referente a la formalización minera informal que busca explicar la efectividad de estas políticas públicas en el cumplimiento de metas de la

formalización minera programada por la dirección general de formalización minera del ministerio de energía y minas, con la finalidad de entender los problemas y dificultades que han tenido los mineros informales en cuanto al cumplimiento de los requisitos establecidos y la difusión que han recibido durante los años 2012-2017 para tomar conocimiento y entender el proceso de formalización minera informal.

## **2.5. Contribución**

La presente investigación propone aportes y estrategias que contribuirá a entender el proceso de formalización minera tan importante en nuestro país, sobre todo entendiendo los problemas que han tenido los mineros informales en el proceso de formalización en cumplimiento de las políticas públicas, de esta manera proponiendo estrategias para lograr la formalización de la minería informal.

## **2.6. Objetivos**

A continuación se mencionan los objetivos como parte importante del presente proyecto basado en el problema de investigación.

### **Objetivo general**

Analizar las políticas públicas en el proceso de formalización de la minería en la región La Libertad 2012-2017

### **Objetivos específicos**

Analizar el impacto de la actividad minera informal en la región La Libertad

Explicar cuál es la importancia de la difusión de la política del Estado para que el minero informal conozca la normativa del proceso de formalización.

Explicar en qué medida los mineros informales tuvieron deficiencias y dificultades durante el proceso de formalización

## **2.7. Hipótesis**

### **Hipótesis general**

El desconocimiento de las políticas públicas respecto al proceso de formalización minera por la falta de una adecuada difusión de estas normativas en la región La Libertad conlleva a que los mineros informales tengan deficiencias y dificultades durante el desarrollo del proceso de formalización como la incapacidad de cumplir los requisitos para poder formalizarse afectando finalmente el cumplimiento de las metas propuestas en las normativas 2012-2017.

### **Hipótesis específico**

El impacto de la actividad minera en la región La Libertad incentiva a la población a trabajar en una actividad minera.

La falta de difusión de la política del Estado referente a la formalización hace que los mineros informales no conozcan el proceso de formalización a cabalidad incumpliendo los requisitos para poder formalizarse.

Las deficiencias y dificultades que se presentaron durante el desarrollo del proceso de formalización influyo en el cumplimiento de las metas propuestas en la normativa.



### **III. Marco metodológico**

### **3.1. Categorías y Caracterización**

A medida que se analizaron las preguntas para obtener los datos surgió la categorización de los datos, estableciéndose las siguientes categorías a emplear:

#### **Determinación de las categorías y sub categorías**

A. Categoría 1: Actividad minera informal en la región La Libertad

A1. Sub categoría A.11

Impacto de la minería

A2. Sub categoría A.12

Situación actual de la minería

B. Categoría 2: Políticas públicas en la formalización de la minería en la región La Libertad

B1. Sub categoría B.11

Conocimiento de la normativa del proceso de formalización

B2. Sub categoría B.12

Opinión de la difusión de la política del Estado

B3. Sub categoría B.13

Alcance de metas propuestas en la normativa

C. Categoría 3: Proceso de formalización minera en la región La Libertad

C1. Sub categoría C.11

Interés de participación y expectativas generadas en el proceso de formalización

C2. Sub categoría C.12

Cumplimiento de requisitos de formalización

C3. Sub categoría C.13

Deficiencias y dificultades en el proceso de formalización

Tabla 7

*Matriz de categorización apriorística*

Ámbito temático	Problema de Investigación	Preguntas de investigación	Objetivos generales	Objetivos específicos	Categorías	Sub categorías
Políticas públicas en la formalización minera	¿Cómo son las políticas públicas en la formalización de la minería en la región de La Libertad 2012-2017?	¿Cuál es el impacto de la actividad minera en la región La Libertad?	Analizar las políticas públicas en el proceso de formalización de la minería en la región La Libertad 2012-2017	Analizar el impacto de la actividad minera en la región La Libertad	Actividad minera informal en la región La Libertad	- Impacto de la minería
		¿En qué medida la difusión de la política del Estado les permite a los mineros informales conocer la normativa del proceso de formalización?				- Situación actual de la minería
		¿Cuáles son las deficiencias y dificultades que se presentaron durante el proceso de formalización?				- Conocimiento de la normativa del proceso de formalización
				Explicar cuál es la importancia de la difusión de la política del Estado para que el minero informal conozca la normativa del proceso de formalización	Políticas públicas en la formalización de la minería en la región La Libertad	- Opinión de la difusión de la política del Estado
				Explicar en qué medida los mineros informales tuvieron deficiencias y dificultades durante el proceso de formalización	Proceso de formalización minera en la región La Libertad	- Alcance de metas propuestas en la normativa
						- Interés de participación y expectativas generadas en el proceso de formalización
						- Cumplimiento de requisitos de formalización
						- Deficiencias y dificultades en el proceso de formalización

En cuanto a la triangulación de los resultados de acuerdo con Cortes e Iglesias (2004), "el análisis de los resultados en una investigación cualitativa debe producirse en procesos de colaboración y contraste y diseminarse también mediante procesos de intercambio y participación en situaciones de igualdad de oportunidades" (p. 42).

Tabla 8

*Preguntas de acuerdo a las Categorías y subcategorías establecidas*

<b>Subcategorías</b>	<b>Preguntas a sujetos pertenecientes a los mineros informales</b>	<b>Preguntas a sujetos pertenecientes a instituciones estatales</b>
- Impacto de la minería	¿Qué impacto considera que tiene la minería en La Libertad?	¿Qué impacto tiene la actividad minera en La Libertad?
- Situación actual de la minería	¿Cómo percibe la situación actual de la minería en La Libertad?	¿Cómo es la actual situación de la minería en La Libertad?
- Conocimiento de la normativa del proceso de formalización	¿Conoce las normativas del proceso de formalización minera a pequeña escala, que piensa usted de estas normativas?	¿Qué opina usted de la normativa orientada a la formalización de la minería a pequeña escala?
- Opinión de la difusión de la política del Estado	¿Qué opina usted sobre la difusión de la política del Estado referente a la formalización minera?	¿Qué opina usted sobre la difusión de la política del Estado referente a la formalización minera?
- Alcance de metas propuestas en la normativa	¿Considera usted que el proceso de formalización minera alcanzó las metas propuestas en la normativa? ¿Por qué?	¿Considera usted que el proceso de formalización minera alcanzó las metas propuestas en la normativa? ¿Por qué?
- Interés de participación y expectativas generadas en el proceso de formalización	¿Qué interés le generó participar en el proceso de formalización minera?	¿Qué expectativas se generaron en el sector minero a pequeña escala con el proceso de formalización minera?
- Cumplimiento de requisitos de formalización	¿Considera que los mineros a pequeña escala cumplen los requisitos para poder formalizarse de acuerdo a la normativa?	¿Considera que los mineros a pequeña escala cumplen los requisitos para poder formalizarse de acuerdo a la normativa?
- Deficiencias y dificultades en el proceso de formalización	¿Qué deficiencias y dificultades considera usted que se han presentado durante el desarrollo del proceso de formalización minera?	¿Qué deficiencias y dificultades considera usted que se han presentado durante el desarrollo del proceso de formalización minera?

En la presente investigación se reemplazaran las preguntas por las respuestas de cada una de las interrogantes del instrumento con la finalidad de construir la tabla de triangulación de datos, de esta manera se analizará la información para llegar a las conclusiones por cada pregunta.

Tabla 9

## Matriz de triangulación de datos

Categorías	Sub Categorías	Actor 1 Presidente informales	Actor 2 Mineros informales	Actor 3 Asesores mineros	Actor 4 Represent. del Estado	Conclusión
A Actividad minera informal en la región La Libertad	A1 Impacto de la minería	Impacto positivo de la economía local	Impacto positivo en el desarrollo de la economía	Impacto positivo en el desarrollo económico en más de 5,000 informales inscritos en el proceso de formalización en La Libertad	Impacto económico positivo. Generación de puestos de trabajo y desarrollo. No hay cuidado con el medio ambiente	El impacto de la actividad minera informal es positivo en el desarrollo de la economía en La Libertad. Más de 5,000 mineros informales inscritos en el proceso de formalización. No hay cuidado con el medio ambiente
	A2 Situación actual de la minería	Los mineros informales pueden seguir trabajando si están en el proceso de formalización	La actividad minera genera ingresos y contaminación	No se consolida la situación de la minería, 4,000 mineros aún no se inscriben al proceso de formalización, los costos son altos de los consultores recomendados por la Gerencia regional de energía y minas	Existe minería informal en proceso de formalización. También hay minería formal muy bueno para el desarrollo	No se consolida la situación de la minería. Los mineros informales siguen trabajando si están en proceso de formalización. Los costos son altos de los consultores sugeridos por la Gerencia regional de energía y minas
B Políticas públicas en la formalización de la minería en la región La Libertad	B1 Conocimiento de la normativa del proceso de formalización	La normativa del proceso de formalización se ha dado de escritorio, se espera un nuevo marco normativo acorde a la realidad.	Falta de conocimiento de la normativa en la zona de trabajo	La normativa del proceso de formalización es de gabinete, no está de acuerdo con la realidad	La normativa ha sido modificada a fin de lograr mayor agilidad en proceso de formalización. La normativa debe controlar la contaminación	Falta de conocimiento de la normativa del proceso de formalización en la zona de trabajo, Esta normativa que es de gabinete no controla la contaminación, no está de acuerdo con la realidad y ha sido modificada a fin de lograr mayor agilidad al proceso de formalización
	B2 Opinión de la difusión de la política del Estado	No se difunde la política del Estado por falta de conocimiento de los funcionarios ya que es complejo.	No se percibe la difusión de la política del Estado. El cambio de gobierno afecta de difusión de la política del Estado	La difusión de la política del Estado se debe hacer in situ, debería tener presencia directa en las zonas donde se realiza la minería,	El área de formalización minera difunden las normas. El proceso está dando facilidades pero tarda demasiado	La difusión de la política del Estado se realiza en la ciudad de Trujillo, por lo que no se percibe la difusión de la política del Estado, la difusión debe hacerse in situ, para tener presencia directa en las zonas donde se realiza la minería informal.
	B3 Alcance metas	No se alcanzó, pero el Estado le	No se alcanza las metas propuestas	No alcanza la meta propuesta en la normativa por falta de	Aun no se alcanzan las metas. Las normas no	No se alcanzan las metas propuestas en la normativa por falta de asesoría in-situ y

	propuestas en la normativa	permite que trabaje el informal que está en el proceso de formalización.	en la normativa por falta de información	asesoría y capacitación in-situ. El ministerio no fiscaliza al gobierno regional para identificar la falta de compromiso con el proceso de formalización	se adecuan a la realidad No hay buena relación Gobierno-Comunidad	porque no se adecuan las normativas a la realidad El ministerio no fiscaliza al gobierno regional para identificar la falta de compromiso con el proceso de formalización
	C1 Interés de participación y expectativas generadas en el proceso de formalización	Interés de entrar al proceso de formalización, con la expectativa de seguir trabajando sin persecuciones	Interés de participar en el proceso de formalización para tener ingresos formales	Se generó el interés de formalizarse, tenían la intención de pagar sus impuestos y dejar de contaminar Muchos desertaron del proceso de formalización por los altos costos de los estudios y el desinterés de la Gerencia regional.	Más de 5,000 inscritos el 2012 en el proceso con el interés de formalizarse en La Libertad. Expectativas de mejorar la informalidad que evaden impuestos	Se generó el interés de entrar al proceso de formalización, con la expectativa de seguir trabajando sin persecuciones, asimismo tenían la intención de pagar sus impuestos y dejar de contaminar Muchos desertaron del proceso de formalización por los altos costos de los estudios y el desinterés de la Gerencia regional.
C Proceso de formalización minera en la región La Libertad	C2 Cumplimiento de requisitos de formalización	Es un imposible Está diseñado para la gran minería, se tiene que adecuar a la realidad	Hay dificultades en el cumplimiento de los requisitos de formalización	La mayoría si cumple, solo se debe modificar algunas leyes o capacitarlos para que culminen el proceso Muchos mineros inscritos no cumplen los requisitos para realizar la actividad aprovechando las normas	La mayoría cumplen los requisitos de formalización Mucha gente aprovecha este proceso para legalizar una actividad que recién empieza	La mayoría si cumple, solo se debe modificar algunas leyes o capacitarlos para que culminen el proceso Muchos mineros inscritos no cumplen los requisitos para realizar la actividad aprovechando las normas para legalizar una actividad que recién empieza
	C3 Deficiencias y dificultades en el proceso de formalización	Una deficiencia es que los funcionarios no han tenido el conocimiento necesario. El gobierno cambia al Director de formalización a cada momento	Como dificultades se tiene la obtención del contrato de explotación y el alto costo de los estudios	La mayor deficiencia y dificultad en el proceso de formalización se encuentra en la ineficiencia de las autoridades de la gerencia regional que condicionan y manipulan al minero informal para que se pueda formalizar	Las deficiencias y dificultades se están superando con las nuevas normas Falta de asesoramiento No quieren invertir en su documentación	La mayor deficiencia y dificultad en el proceso de formalización se encuentra en la ineficiencia de las autoridades de la gerencia regional que condicionan y manipulan al minero informal para que se pueda formalizar, así mismo se tiene la dificultad de obtener el contrato de explotación y afrontar el alto costo de los estudios para poder formalizarse.

### 3.2. Metodología

La presente investigación contiene toda la información necesaria de las políticas públicas referente a la formalización desde su inicio el año 2012 hasta la última estrategia de formalización del año 2017 para entender el desarrollo de este proceso, utilizando también instrumentos de recolección de datos de percepción de la aplicación de las normas en los mineros informales y en los representantes de las instituciones de la región La Libertad.

#### Enfoque

La presente investigación tuvo un **enfoque cualitativo** toda vez que se identificó en forma amplia la realidad, se entendió y se analizó la problemática de la presente investigación en cuanto al desarrollo de la formalización minera en la región La Libertad durante los años 2012 al 2017.

En cuanto a la definición de enfoque cualitativo de acuerdo con Cortes e Iglesias (2004), "es una vía de investigar sin mediciones numéricas, tomando encuestas, entrevistas, descripciones, puntos de vista de los investigadores, reconstrucciones los hechos, no tomando en general la prueba de hipótesis como algo necesario" (p. 10).

#### Diseño

El presente trabajo de investigación tuvo por diseño el **estudio de caso** de la minería informal en la región La Libertad con el análisis de las políticas públicas de la formalización minera informal.

En el marco de una investigación cualitativa el termino diseño se refiere según Salgado (2007), "al abordaje general que se utiliza en el proceso de investigación, es más flexible y abierto, y el curso de las acciones se rige por el campo (los participantes y la evolución de los acontecimientos)" (p. 72).

Según Mardones, Salas y Ulloa (2018) en la perspectiva cualitativa las definiciones de diseño metodológico son variadas y conllevan a una multiplicidad de perspectivas sus diversos usos del diseño metodológico, el cual se clasifico en tres categorías: primero la organización de la investigación, segundo la elección paradigmática y tercero la categoría de tipo de estudio el cual es el más utilizado en los artículos que utilizan diseño cualitativo. Los usos de esta metodología están basados en supuestos teóricos así como prácticas propias de la categoría de tipo de estudio lo cual facilita la elección de un diseño cualitativo que será sensible y flexible al contexto a estudiar (p. 2).

El estudio de caso desde una perspectiva metodológica según Díaz, Mendoza y Porras (2011) "es un paradigma científico y de investigación que comienza a ser una vía muy importante para la realización de diseños que por su validez pueden ser incluidos dentro de los denominados estudios cuasi experimentales" (p. 5).

De manera general el estudio de caso según Díaz, Mendoza y Porras (2011) "lo podemos considerar como una metodología de investigación sobre un inter/sujeto/objeto específico que tiene un funcionamiento singular, no obstante su carácter particular también debe explicarse como sistema integrado" (p. 6).

### **3.3. Escenario de estudio**

El presente trabajo de investigación tuvo como escenario el estudio de la minería informal en la región La Libertad en los años 2012-2017, donde se analizó las políticas públicas relacionadas al proceso de formalización minera para lo cual se contó con la información de las normativas del Estado, se eligió dicho escenario de estudio ya que laboré en la región La Libertad cuando se inició el proceso de formalización minera así como durante el desarrollo del proceso de formalización minera en la región La Libertad.



### **3.4. Caracterización de sujetos**

La caracterización de sujetos del presente proyecto de investigación se realizó en base a los mineros informales y los representantes de las institucionales gubernamentales en la región La Libertad, que en base a la intervención de cada uno de ellos se obtuvo información con distintos criterios creando una data que ayudo a resolver las interrogantes que surgieron en la presente investigación.

#### **Sujeto 1: Presidente de los Mineros informales**

El presidente de los mineros informales es un minero informal, líder representante de los mineros informales en la región La Libertad que cada periodo es elegido entre los mineros informales de la región, quien se reúne con las autoridades gubernamentales para tocar decisiones beneficiosas para los mineros informales que él preside.

#### **Sujeto 2: Mineros informales**

Se consideran mineros informales a las personas naturales o personas jurídicas o un grupo organizado que hayan iniciado el proceso de formalización minera, que se encuentren inscritos en el Registro integral de formalización minera cumpliendo con las normas establecidas, realizando trabajos de actividad minera en áreas que no están prohibidas para la actividad minera y vienen realizando antes del 19 de abril del 2012 actividad minera a pequeña escala, es decir que utilizan equipos y maquinaria que corresponde al pequeño productor minero o productor minero artesanal y quienes cumplen las exigencias de las normativas de dichas actividades.

#### **Sujeto 3: Asesores mineros**

Los asesores mineros son generalmente asesores jurídicos de los mineros informales que anteriormente tuvieron cargos de funcionarios en el gobierno

regional y que cumplen las mismas características de los funcionarios actuales en las diferentes instituciones del Estado pero que en la actualidad estos asesores tienen un adicional de información por tener más cercanía con la realidad de los mineros informales que los asesoran. Estas personas son conocedoras del proceso de formalización de la minería informal y conocedoras de las normativas del Estado.

#### **Sujeto 4: Representantes de institucionales gubernamentales**

Los representantes de instituciones gubernamentales son personas naturales que ejercen representación ya sea regional o local, se tienen diversos actores como los representantes del Ministerio de Energía y Minas en la región como en la Dirección Regional de Energía y Minas, o representante del gobierno local en los distritos de la región o los representantes de comunidades como teniente gobernador local, asimismo los representantes de la dirección general de formalización minera en la región. Estas personas son conocedoras del proceso de formalización de la minería informal, conocedoras de las normativas del Estado que impulsan la formalización minera, quienes difunden las políticas públicas relacionadas a la formalización minera y tienen metas que cumplir de acuerdo a la normativa.

### **3.5. Procedimientos metodológicos de investigación**

En cuanto a los procedimientos metodológicos en la presente investigación se utilizó la entrevista procediendo a la grabación en algunos casos y en otros la entrevista fue por escrito. Las grabaciones fueron transcritas y se encuentran adjunto en el Anexo correspondiente.

#### **Procedimiento de recolección de datos**

Para recopilar los datos se empleó las entrevistas a los sujetos en la región La Libertad a través de instrumentos de dialogo abierto, grabando en algunos casos

y por escrito en la mayoría de casos, con este procedimiento se elaboró los resultados por objetivo que fueron interpretados y discutidos. Por otro lado se obtuvo cierta información estadística del proceso de formalización minera del Anuario minero 2017 del Ministerio de Energía y Minas que también fue parte de la discusión y análisis realizado en conjunto con el resultado del análisis del instrumento aplicado.

### **Análisis de datos**

Después de la obtención de datos el análisis de datos estuvo basado en manipulaciones, reflexiones, comprobaciones de las hipótesis dadas sobre los datos obtenidos con la finalidad de extraer un significado, una conclusión del problema de investigación dado llegando a la interpretación y discusión de cada una de las interrogantes de la presente investigación.

Con el resultado de las guías de entrevista se analizaron todos los datos para lo cual se utilizó inicialmente una tabla de los resultados de las entrevistas por cada actor para después construir la tabla de triangulación de sujetos con los cuatro actores identificados, en este caso los resultados de las respuestas de cada actor son relacionadas a la formalización minera informal.

### **3.6. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos**

Definición de la entrevista de acuerdo con Cortes e Iglesias (2004), "a través de ella se puede recoger información de muy diversos ámbitos relacionados con un problema que se investiga, la persona entrevistada, su familia, y el ambiente en que se halla inmersa" (p. 37).

La técnica utilizada en el presente proyecto de investigación fué la guía de entrevista dirigida a los mineros informales y a los representantes de instituciones, asesores mineros y entidades de Estado, la guía de entrevista permitió captar opiniones a través de un dialogo abierto de esta manera se permitió recoger y

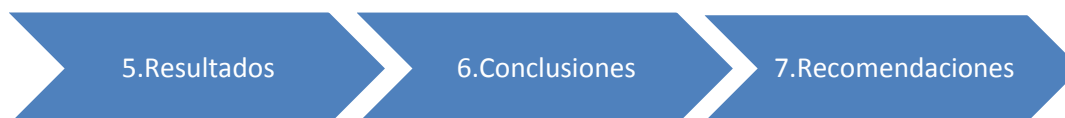
obtener datos los cuales hicieron entender la problemática y fueron analizados para la obtención de la interpretación y resultado de la investigación.

Así mismo se recolectó datos en la presente investigación referente a la recolección de normativas en cuanto a la formalización minera informal emitidas en el periodo 2012-2017 con la finalidad de formalizar la minería informal en el Perú, asimismo se recolectó información del avance de la formalización de los mineros informales en la región La Libertad.

### 3.7. Mapeamiento



Problema	Objetivo	Sujeto	Instrumento
¿Cuál es el impacto de la actividad minera en la región La Libertad?	Determinar el impacto de la actividad minera en la actual situación de la minería en la región La Libertad	Minero informal	¿Qué impacto considera que tiene la minería en La Libertad?



Resultado	Conclusión	Recomendación
Crecimiento económico	Impacto positivo: Crecimiento económico Impacto negativo: Contaminación y enfermedades	Que las normativas de formalización faciliten la formalización de la minería informal para que cumplan las buenas prácticas en minería y no contaminen así evitando las enfermedades.

### **3.8. Rigor científico**

De acuerdo con Cortes e Iglesias (2004), "cuando hablamos de calidad de la investigación aludimos al rigor metodológico con que ha sido diseñada y desarrollada, y a la confianza que, como consecuencia de ello, podemos tener en la veracidad de los resultados conseguidos" (p. 39).

En cuanto a la calidad del trabajo el esquema del presente investigación se desarrolló en base a lo aprobado por la Universidad Cesar Vallejo, utilizando para cuestiones de citado y referencia bibliográfica el formato APA (American Psychological Association). Asimismo para el contenido de la presente investigación se ha recurrido a diversas fuentes escritas de distintos autores en base a la credibilidad del presente trabajo, con una descripción precisa, triangulación, constante asesoría y control del asesor, en cuanto a seguridad se pueden auditar los instrumentos utilizados ya en otras investigaciones similares, sobre la confirmabilidad es importante la observación e interpretación que se tuvo en base a las respuestas de los entrevistados y se logró entender y analizar el proceso de formalización de la minera informal en la región La Libertad.

## **IV. Resultados**

## Objetivo Especifico 1:

Determinar el impacto de la actividad minera en la región La Libertad

**Tabla 10**

*Pregunta 1 ¿Qué impacto tiene la actividad minera informal en La Libertad?*

Actor 1 Presidente informales	Actor 2 Mineros informales	Actor 3 Asesores mineros	Actor 4 Representantes del Estado	Conclusión
Impacto positivo de la economía local	Impacto positivo en el desarrollo de la economía	Impacto positivo en el desarrollo económico en más de 5,000 informales inscritos en el proceso de formalización en La Libertad	Impacto económico positivo. Generación de puestos de trabajo y desarrollo. No hay cuidado con el medio ambiente	1. El impacto de la actividad minera informal es positivo en el desarrollo de la economía en La Libertad 2. Más de 5,000 mineros informales están inscritos en el proceso de formalización No hay cuidado con el medio ambiente

**Tabla 11**

*Pregunta 2 ¿Cómo es la actual situación de la minería informal en La Libertad?*

Actor 1 Presidente informales	Actor 2 Mineros informales	Actor 3 Asesores mineros	Actor 4 Representantes del Estado	Conclusión
Los mineros informales pueden seguir trabajando si están en el proceso de formalización	La actividad minera genera ingresos y contamina	No se consolida la situación de la minería, 4,000 mineros aún no se inscriben al proceso de formalización, los costos son altos de los consultores sugeridos por la Gerencia regional de energía y minas	Existe minería informal en proceso de formalización También hay minería formal muy bueno para el desarrollo	3. Aun 4,000 mineros son ilegales porque no se inscriben al proceso de formalización y están trabajando. Asimismo a los mineros informales se les permite trabajar porque están en proceso de formalización. 4. Los costos son altos de los consultores sugeridos por la Gerencia regional de energía y minas

## Interpretación

1. El impacto de la actividad minera informal es positivo en el desarrollo de la economía en La Libertad. Interpretación: La región de La Libertad ha desarrollado un crecimiento económico por la presencia de la actividad minera, la cual ha

generado puestos de trabajo y crecimiento de las actividades comerciales en la región.

2. Más de 5,000 mineros informales están inscritos en el proceso de formalización. No hay cuidado con el medio ambiente. Interpretación: Según las estadísticas del ministerio de energía y minas al 2017 en la región La Libertad se identificó aproximadamente 5,000 mineros informales los cuales por estar inscritos en el proceso de formalización pueden seguir realizando sus actividades extractivas a pequeña escala, y como desconocen las buenas prácticas extractivas no evitan o controlan la contaminación del medio ambiente.

3. Aun 4,000 mineros son ilegales porque no se inscriben al proceso de formalización y están trabajando. Asimismo a los mineros informales se les permite trabajar porque están en proceso de formalización. Interpretación: A pesar que se han inscrito al proceso de formalización minera unos 5,000 mineros informales aún está pendiente que 4,000 mineros ilegales ya sea pequeños mineros o mineros artesanales no han logrado inscribirse el proceso de formalización , en muchos casos no cumplen los requisitos por no haber estado realizando la actividad desde antes del año 2012 o por otros motivos, este gran grupo de mineros ilegales e informales en la región La Libertad siguen ejecutando la actividad minera a pequeña escala generando crecimiento en la economía y contaminación.

4. Los costos son altos de los consultores sugeridos por la Gerencia regional de energía y minas. Interpretación: Los costos de los consultores encargados de realizar el estudio ambiental IGAFOM están de acuerdo a la especialidad del estudio a realizar y es un requisitos indispensable para poder formalizarse el cual es elaborado en conjunto con el minero informal quien lo lee y lo revisa tomando conocimiento del compromiso de las buenas practicas que debe seguir en su actividad minera, por otro lado el minero informal no debería hacer caso a la supuesta recomendación de consultores de alto costo por parte de la gerencia regional denunciando estos hechos que son parte del actual problema que está atravesando nuestro país.



## Objetivo Especifico 2:

Explicar cuál es la importancia de la difusión de la política del Estado para que el minero informal conozca la normativa del proceso de formalización

**Tabla 12**

*Pregunta 3 ¿Cuál es su opinión sobre las normativas orientada a la formalización de la minería a pequeña escala?*

Actor 1 Presidente informales	Actor 2 Mineros informales	Actor 3 Asesores mineros	Actor 4 Representantes del Estado	Conclusión
La normativa del proceso de formalización se ha dado de escritorio, se espera un nuevo marco normativo de acorde a la realidad.	Falta de conocimiento de la normativa en la zona de trabajo	La normativa del proceso de formalización es de gabinete, no está de acuerdo con la realidad	La normativa ha sido modificada a fin de lograr mayor agilidad en el proceso de formalización La normativa debe controlar la contaminación	5. Falta de conocimiento de la normativa del proceso de formalización en la zona de trabajo. 6. Esta normativa, que ya fue modificada a fin de lograr mayor agilidad al proceso de formalización aún no está de acuerdo con la realidad y la contaminación que se está generando.

**Tabla 13**

*Pregunta 4 ¿Qué opina usted sobre la difusión de la política del Estado referente a la formalización minera?*

Actor 1 Presidente informales	Actor 2 Mineros informales	Actor 3 Asesores mineros	Actor 4 Representantes del Estado	Conclusión
No se difunde la política del Estado por falta de conocimiento de los funcionarios ya que es complejo.	No se percibe la difusión de la política del Estado El cambio de gobierno afecta la difusión de la política del Estado	La difusión de la política del Estado se debe hacer in situ, debería tener presencia directa en las zonas donde se realiza la minería,	El área de formalización minera difunden las normas El proceso está dando facilidades pero tarda demasiado	7. La difusión de la política del Estado se realiza generalmente en la ciudad de Trujillo, por lo que no se percibe la difusión de la política del Estado, la difusión debe hacerse in situ, para tener presencia directa en las zonas donde se realiza la minería informal.

**Tabla 14**

*Pregunta 5 ¿Considera usted que el proceso de formalización minera alcanzó las metas propuestas en la normativa? ¿Por qué?*

Actor 1 Presidente informales	Actor 2 Mineros informales	Actor 3 Asesores mineros	Actor 4 Representa ntes del Estado	Conclusión
No se alcanzó, pero el Estado le permite que trabaje el informal que está en el proceso de formalización.	No se alcanza las metas propuestas en la normativa por falta de información	No alcanza la meta propuesta en la normativa por falta de asesoría y capacitación in-situ. El ministerio no fiscaliza al gobierno regional para identificar la falta de compromiso con el proceso de formalización	Aun no se alcanzan las metas Las normas no se adecuan a la realidad No hay buena relación Gobierno-Comunidad	8. No se alcanzan las metas propuestas en la normativa por falta de asesoría in-situ y porque no se adecuan las normativas a la realidad 9. Se percibe en el gobierno regional una falta de compromiso incondicional a los mineros informales para apoyarlos en su proceso de formalización.

### Interpretación

5. Falta de conocimiento de la normativa del proceso de formalización en la zona de trabajo. Interpretación: La normativa del proceso de formalización no es de conocimiento de muchos mineros a pequeña escala porque la mayoría no salen de su zona de trabajo y las charlas o talleres que dan a conocer estas normas se realizan generalmente en la capital de las provincias ya sea por la falta de acceso adecuado o la distancia donde se encuentran los grupos mineros.

6. Esta normativa, que ya fue modificada a fin de lograr mayor agilidad al proceso de formalización aún no está de acuerdo con la realidad y la contaminación que se está generando. Interpretación: La normativa generada el año 2012 para promover el proceso de formalización no estuvo de acuerdo a la realidad por lo que fue modificada en años posteriores hasta el 2017 sin embargo a pesar de los esfuerzos por brindar facilidad para que se inscriban al proceso de formalización y logren formalizarse todavía falta no llega a la realidad, se percibe que los encargados que modificar estas normas no van al lugar donde se ejerce la actividad de la minería a pequeña escala para captar la realidad y de esta manera ajustar las normas a la medida del minero sobre todo viendo de qué manera se pueda ir controlando la contaminación hasta que logren formalizarse.

7. La difusión de la política del Estado se realiza generalmente en la ciudad de Trujillo, por lo que no se percibe la difusión de la política del Estado, la difusión debe hacerse in situ, para tener presencia directa en las zonas donde se realiza la minería informal. Interpretación: Es importante que los funcionarios de la dirección general de formalización minera del ministerio de energía y minas lleguen a difundir las políticas del Estado en la zona de trabajo, se entiende que aun los caminos no son los más accesibles pero se debe prever una adecuada forma de llegar para que la difusión de las políticas del estado llegue a mas mineros.

8. No se alcanzan las metas propuestas en la normativa por falta de asesoría in-situ y porque no se adecuan las normativas a la realidad. Interpretación: Las metas propuestas de la formalización de la minería informal se proyectan al 2020 llegar al 100%, pero al 2017 en La Libertad se formalizaron 1,793 mineros respecto a 5,204 mineros formalizados en todo el territorio nacional, se está avanzando por la nueva estrategia impulsada el 2017, sin embargo aún no se alcanzan las metas propuestas en la normativa por la inadecuada asesoría en las zonas de trabajo y lo relacionan también con las normas no están de acuerdo a la realidad de los mineros.

9. Se percibe en el gobierno regional una falta de compromiso incondicional a los mineros informales para apoyarlos en su proceso de formalización. Interpretación: La gerencia regional de energía y minas de La Libertad así como en otras regiones están atravesando una coyuntura política muy sensible que esperamos sea superada muy pronto y pueda haber funcionarios que se comprometan a cumplir su función sin condicionar al ciudadano, en ese sentido los mineros informales perciben una falta de compromiso de las autoridades en el apoyo que deben recibir para avanzar a la formalización tan anhelada, relacionando esto a una falta de relación Gobierno-Comunidad.

### **Objetivo Especifico 3:**

Explicar en qué medida los mineros informales tuvieron deficiencias y dificultades durante el proceso de formalización

**Tabla 15**

Pregunta 6 ¿Qué expectativas se generaron en el sector minero a pequeña escala con el proceso de formalización minera?

Actor 1 Presidente informales	Actor 2 Mineros informales	Actor 3 Asesores mineros	Actor 4 Representante del Estado	Conclusión
Interés de entrar al proceso de formalización, con la expectativa de seguir trabajando sin persecuciones	Interés de participar en el proceso de formalización para tener ingresos formales	Se generó el interés de formalizarse, tenían la intención de pagar sus impuestos y dejar de contaminar. Muchos desertaron del proceso de formalización por los altos costos de los estudios y el desinterés de la Gerencia regional.	Más de 5,000 inscritos el 2012 en el proceso con el interés de formalizarse en La Libertad. Expectativas de mejorar la informalidad que evaden impuestos	10. Se generó el interés de entrar al proceso de formalización, con la expectativa de seguir trabajando sin persecuciones, asimismo tenían la intención de pagar sus impuestos y dejar de contaminar 11. Muchos desertaron del proceso de formalización por los altos costos de los estudios y el desinterés de la Gerencia regional.

**Tabla 16**

Pregunta 7 ¿Considera que los mineros a pequeña escala cumplen los requisitos para poder formalizarse de acuerdo a la normativa?

Actor 1 Presidente informales	Actor 2 Mineros informales	Actor 3 Asesores mineros	Actor 4 Representantes del Estado	Conclusión
Es un imposible. Está diseñado para la gran minería, se tiene que adecuar a la realidad	Hay dificultades en el cumplimiento de los requisitos de formalización	La mayoría si cumple, solo se debe modificar algunas leyes o capacitarlos para que culminen el proceso. Muchos mineros inscritos no cumplen los requisitos para realizar la actividad aprovechando las normas	La mayoría cumplen los requisitos de formalización. Mucha gente aprovecha este proceso para legalizar una actividad que recién empieza	12. La mayoría si cumple, solo se debe modificar algunas leyes o capacitarlos para que culminen el proceso 13. Muchos mineros inscritos no cumplen los requisitos para realizar la actividad aprovechando las normas para legalizar una actividad que recién empieza

**Tabla 17**

Pregunta 8 ¿Qué deficiencias y dificultades considera usted que se han presentado durante el desarrollo del proceso de formalización minera?

Actor 1 Presidente informales	Actor 2 Mineros informales	Actor 3 Asesores mineros	Actor 4 Representante s del Estado	Conclusión
Una deficiencia es que los funcionarios no han tenido el conocimiento necesario. El gobierno cambia al Director de formalización a cada momento	Como dificultades se tiene la obtención del contrato de explotación y el alto costo de los estudios	La mayor deficiencia y dificultad en el proceso de formalización se encuentra en la ineficiencia de las autoridades de la gerencia regional que condicionan y manipulan al minero informal para que se pueda formalizar	Las deficiencias y dificultades se están superando con las nuevas normas Falta de asesoramiento No quieren invertir en su documentación	14. La mayor deficiencia y dificultad en el proceso de formalización se encuentra en la ineficiencia de las autoridades de la gerencia regional que condicionan y manipulan al minero informal para que se pueda formalizar. 15. Se tiene la dificultad de obtener el contrato de explotación y afrontar el alto costo de los estudios para poder formalizarse.

### Interpretación

10. Se generó el interés de entrar al proceso de formalización, con la expectativa de seguir trabajando sin persecuciones, asimismo tenían la intención de pagar sus impuestos y dejar de contaminar. Interpretación: El proceso de formalización generó un interés positivo en los mineros de pequeña escala quienes querían pagar sus tributos, dejar de seguir contaminando por el bienestar de ellos mismos pero no sabían cómo lograrlo y tuvieron la expectativa de trabajar sin ser perseguidos por la justicia toda vez que el trabajo que estaban realizando hasta el 2012 era ilegal.

11. Muchos desertaron del proceso de formalización por los altos costos de los estudios y el desinterés de la Gerencia regional. Interpretación: Teniendo en cuenta que al comienzo el año 2012 se logró la inscripción de 5,000 mineros de pequeña escala, sin embargo después de 5 años solo se formalizaron 1,793 mineros informales y aún quedan unos 4,000 sin inscribirse en el proceso de formalización, esto nos indica que hubo deserción o abandono del proceso de

formalización, percibiendo la falta de apoyo de la Gerencia regional de energía y minas de la región La Libertad

12. La mayoría si cumple, solo se debe modificar algunas leyes o capacitarlos para que culminen el proceso. Interpretación: La mayoría de los mineros informales cumplen los requisitos para inscribirse en el proceso de formalización, una vez inscritos se presentan muchas trabas para lograr formalizarse ya que las normativas no están de acuerdo a la realidad por lo que se sugiere la modificación de las normativas o un buen asesoramiento de los funcionarios para lograr la formalización.

13. Muchos mineros inscritos no cumplen los requisitos para realizar la actividad aprovechando las normas para legalizar una actividad que recién empieza. Interpretación: Muchos mineros que lograron inscribirse por oportunismo porque no era la actividad minera a pequeña escala la que realizaba antes del 2012 no cumplen con los requisitos pretendiendo legalizar una actividad que han empezado recientemente y la formalización ha sido dada el 2012 para los que ya eran mineros a pequeña escala o mineros artesanales antes de esa fecha.

14. La mayor deficiencia y dificultad en el proceso de formalización se encuentra en la ineficiencia de las autoridades de la gerencia regional que condicionan y manipulan al minero informal para que se pueda formalizar. Interpretación: Se percibe que los funcionarios de la Gerencia regional de energía y minas de La Libertad no orientan debidamente a los mineros informales para que avancen la formalización, por el contrario los condicionan a actitudes

15. Se tiene la dificultad de obtener el contrato de explotación y afrontar el alto costo de los estudios para poder formalizarse. Interpretación: Una vez que se ubica o contrata a los consultores estos resultan ser muy costosos para la economía de los mineros informales así mismo otro problema que se considera casi imposible conseguir el contrato de explotación con el titular de la concesión ya sea porque quiere condicionar la compra del mineral a bajo costo u otro tipo de condicionamientos por lo que no se logran poner de acuerdo.

## **V. Discusión**

## **Objetivo Especifico 1:**

Determinar el impacto de la actividad minera en la región La Libertad

### **Resultados**

1. La región de La Libertad ha desarrollado un crecimiento económico por la presencia de la actividad minera, la cual ha generado puestos de trabajo y crecimiento de las actividades comerciales en la región.
2. Según las estadísticas del ministerio de energía y minas al 2017 en la región La Libertad se identificó aproximadamente 5,000 mineros informales los cuales por estar inscritos en el proceso de formalización pueden seguir realizando sus actividades extractivas a pequeña escala, y como desconocen las buenas prácticas extractivas no evitan o controlan la contaminación del medio ambiente.
3. A pesar que se han inscrito al proceso de formalización minera unos 5,000 mineros informales aún está pendiente que 4,000 mineros ilegales ya sea pequeños mineros o mineros artesanales no han logrado inscribirse el proceso de formalización , en muchos casos no cumplen los requisitos por no haber estado realizando la actividad desde antes del año 2012 o por otros motivos, este gran grupo de mineros ilegales e informales en la región La Libertad siguen ejecutando la actividad minera a pequeña escala generando crecimiento en la economía y contaminación.
4. Los costos de los consultores encargados de realizar el estudio ambiental IGAFOM están de acuerdo a la especialidad del estudio a realizar y es un requisitos indispensable para poder formalizarse el cual es elaborado en conjunto con el minero informal quien lo lee y lo revisa tomando conocimiento del compromiso de las buenas practicas que debe seguir en su actividad minera, por otro lado el minero informal no debería hacer caso a la supuesta recomendación de consultores de alto costo por parte de la gerencia regional denunciando estos hechos que son parte del actual problema que está atravesando nuestro país.



## Discusión

La presencia de la minería a pequeña escala conformada por la minería ilegal y la minería informal en región de La Libertad ha desarrollado un gran crecimiento económico, determinando un impacto positivo por la generación de puestos de trabajo y crecimiento de las actividades comerciales en la región, así mismo se siente un impacto negativo en la generación de contaminación coincidiendo con Corcuera (2015) donde en su investigación concluyó que la minería informal en la región La Libertad tiene impactos negativos a la vida, al medio ambiente y a la población, mencionando que el medio ambiente está muy afectado así como la flora y la fauna en áreas de cultivo, las labores mineras abandonadas denominadas pasivos ambientales dañaron el suelo de las áreas de cultivos así como los ríos. Asimismo se mencionó como impacto positivo el incremento de mano de obra generando trabajo y el desarrollo del comercio, realizando un análisis costo/beneficio se concluye que el mayor impacto es negativo por los daños irreversibles al medio ambiente y a la salud humana (p. 8).

Según Pantoja y Pantoja (2016) en cuanto a las condiciones sociales, políticas y económicas de la minería artesanal en Colombia coincide con la realidad de la minería informal de la región La Libertad en cuanto que les permiten trabajar durante el proceso de formalización sin una técnica adecuada durante el proceso productivo para obtener una recuperación óptima del metal y en simultaneo reducir los daños sobre el medio ambiente y la salud de los trabajadores (p. 3). Efectivamente en la región La Libertad aproximadamente 5,000 mineros informales los cuales por estar inscritos en el proceso de formalización pueden seguir realizando sus actividades extractivas a pequeña escala, y como desconocen las buenas prácticas extractivas no evitan o controlan la contaminación del medio ambiente, de igual manera los aproximadamente 4,000 mineros ilegales ya sea pequeños mineros o mineros artesanales que no han logrado inscribirse el proceso de formalización también siguen ejecutando la actividad minera a pequeña escala generando crecimiento en la economía y generando contaminación ambiental con daños irreversibles al ambiente y a la salud de la población.

Tomando en cuenta la falta de conocimiento de las buenas prácticas en el proceso extractivo que realizan los mineros informales durante el proceso de formalización es importante tomar en cuenta lo que menciona Garcés (2015) "las unidades productivas mineras deberán insertarse en la formalidad mediante la apropiación de actividades mineras desarrolladas con estándares internacionales que propendan por la realización de buenas prácticas, que tengan en cuenta el medio ambiente la salud de sus trabajadores" (p. 26).

Según Rocha, Olivero y Caballero (2018) menciona que la presencia de minas artesanales está relacionado a los niveles altos de mercurio en el aire, afectando de esta manera las zonas urbanas que están alrededor ya que al ser afectado el suelo los mineros recorren las calles con los zapatos contaminados, si comparamos a la realidad de la región La Libertad , mientras sigan trabajando solo con estar inscritos en el proceso de formalización se suscita este tipo de daño al ambiente, por lo que las normas deben contemplar parámetros de control de contaminación durante el proceso de formalización (p. 97).

Los motivos que incentivaron la creciente expansión de la minería ilegal/informal en el territorio nacional que generaron importantes impactos según Torres (2015) fue "el alza sostenida del precio internacional del oro, que justificó con creces el riesgo de operar en la ilegalidad/informalidad; las restricciones estructurales de nuestra economía para generar puestos de trabajo alternativos; y una preocupante debilidad institucional" (p. 27).

Un impacto negativo de la minería informal en la región La Libertad es la contaminación por mercurio donde Corcuera (2015) mencionó que la salud de la población de La Libertad está afectada por el mercurio que utilizan los mineros informales en su actividad, llegando a tener hasta 5 veces el valor aceptable, llegando a 8 veces el valor en pobladores que viven más cerca de las zonas mineras ocasionando daños irreversibles a la salud de la población y al medio ambiente (p. 14).

## **Objetivo Especifico 2:**

Explicar cuál es la importancia de la difusión de la política del Estado para que el minero informal conozca la normativa del proceso de formalización

### **Resultados**

5. La normativa del proceso de formalización no es de conocimiento de muchos mineros a pequeña escala porque la mayoría no salen de su zona de trabajo y las charlas o talleres que dan a conocer estas normas se realizan generalmente en la capital de las provincias ya sea por la falta de acceso adecuado o la distancia donde se encuentran los grupos mineros.

6. La normativa generada el año 2012 para promover el proceso de formalización no estuvo de acuerdo a la realidad por lo que fue modificada en años posteriores hasta el 2017 sin embargo a pesar de los esfuerzos por brindar facilidad para que se inscriban al proceso de formalización y logren formalizarse todavía falta no llega a la realidad, se percibe que los encargados que modificar estas normas no van al lugar donde se ejerce la actividad de la minería a pequeña escala para captar la realidad y de esta manera ajustar las normas a la medida del minero sobre todo viendo de qué manera se pueda ir controlando la contaminación hasta que logren formalizarse.

7. Es importante que los funcionarios de la dirección general de formalización minera del ministerio de energía y minas lleguen a difundir las políticas del Estado en la zona de trabajo, se entiende que aun los caminos no son los más accesibles pero se debe prever una adecuada forma de llegar para que la difusión de las políticas del estado llegue a mas mineros.

8. Las metas propuestas de la formalización de la minería informal se proyectan al 2020 llegar al 100%, pero al 2017 en La Libertad se formalizaron 1,793 mineros respecto a 5,204 mineros formalizados en todo el territorio nacional, se está avanzando por la nueva estrategia impulsada el 2017, sin embargo aún no se alcanzan las metas propuestas en la normativa por la inadecuada asesoría en las zonas de trabajo y lo relacionan también con las normas no están de acuerdo a la realidad de los mineros.

9. La gerencia regional de energía y minas de La Libertad así como en otras regiones están atravesando una coyuntura política muy sensible que esperamos sea superada muy pronto y pueda haber funcionarios que se comprometan a cumplir su función sin condicionar al ciudadano, en ese sentido los mineros informales perciben una falta de compromiso de las autoridades en el apoyo que deben recibir para avanzar a la formalización tan anhelada, relacionando esto a una falta de relación Gobierno-Comunidad.

### **Discusión**

Según Romero (2017) la falta de interés así como la falta de voluntad política en cuanto a la solución de los problemas en el proceso de la formalización minera se debe a la ausencia de capacitación y logística, escaso presupuesto y una deficiente coordinación entre los sectores que están involucrados en el proceso de formalización minera, añadido de la deficiente comunicación así como deficiente negociación entre los mineros informales y el gobierno a pesar de las reuniones de dialogo, donde el gobierno no escuchó las propuestas del sector minero informal para dar una solución que sea aceptada por ambas partes (p. 93). Del mismo modo la gerencia regional de energía y minas de La Libertad así como en otras regiones requieren que sus funcionarios se comprometan a cumplir su función sin condicionar al ciudadano, en ese sentido los mineros informales perciben una falta de compromiso de las autoridades en el apoyo que deben recibir para avanzar a la formalización relacionando esto a una falta de comunicación así como deficiente negociación entre los mineros informales y el Gobierno.

La normativa del proceso de formalización no es de conocimiento de muchos mineros a pequeña escala porque la mayoría no salen de su zona de trabajo y las charlas o talleres que dan a conocer estas normas se realizan generalmente en la capital de las provincias. Estas charlas deben incluir o enfatizar el tema del control de la contaminación ambiental, por lo que se coincide con Romero (2017) quien menciona que es importante considerar la necesidad de

contar con una política pública de formalización que este a favor de la sostenibilidad ambiental (p. 93).

Según el Decreto Legislativo N°1105 (2012) publicado el 19 de abril del 2012 establece disposiciones para el proceso de formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal que establece medidas para la implementación del proceso de formalización en cuanto a la actividad minera informal de la pequeña minería y la minería artesanal que se esté ejerciendo en áreas que no son prohibidas para la actividad minera, este proceso establece y administra los requisitos, plazos y procedimientos para el sujeto formalizador ya sea una persona natural, una persona jurídica o un grupo organizado de personas que cumplan con la legislación vigente. No podrán acogerse al proceso de formalización quienes ocupen áreas en zonas arqueológicas o áreas naturales protegidas y otras de acuerdo a la legislación vigente. Dándose el primer plazo del proceso de formalización de 24 meses, hasta el 19 de abril del 2014 (p.464377). En este sentido es importante la identificación de los pequeños mineros o mineros artesanales que no cumplen los requisitos por no haber estado realizando la actividad minera a pequeña escala antes del año 2012 pero que se han inscrito en el proceso de formalización por oportunismo pretendiendo legalizar una actividad que han empezado desde el 2012 en adelante por pretender acogerse a las normativas de formalización que fueron dadas el 2012 para los que ya eran mineros a pequeña escala antes de esa fecha, estos mineros siguen ejecutando la actividad minera a pequeña escala sin buenas prácticas contaminando el ambiente.

Las metas propuestas de la formalización de la minería informal en sus inicios al 2014 no fueron tan favorables por lo que años siguientes se modificó y se creó nuevos instrumentos para facilitar la formalización, al respecto comenta Romero (2017) que después de los resultados al culminar la etapa de formalización en abril del 2014 el número de mineros formalizados en el país determino que fue un fracaso, indicando que un factor fue el costo excesivo y prohibitivo del trámite del proceso de formalización (pp. 33-34).

### **Objetivo Especifico 3:**

Explicar en qué medida los mineros informales tuvieron deficiencias y dificultades durante el proceso de formalización

10. El proceso de formalización generó un interés positivo en los mineros de pequeña escala quienes querían pagar sus tributos, dejar de seguir contaminando por el bienestar de ellos mismos pero no sabían cómo lograrlo y tuvieron la expectativa de trabajar sin ser perseguidos por la justicia toda vez que el trabajo que estaban realizando hasta el 2012 era ilegal.

11. Teniendo en cuenta que al comienzo el año 2012 se logró la inscripción de 5,000 mineros de pequeña escala, sin embargo después de 5 años solo se formalizaron 1,793 mineros informales y aún quedan muchos sin inscribirse en el proceso de formalización, esto nos indica que hubo deserción o abandono del proceso de formalización, percibiendo la falta de apoyo de la Gerencia regional de energía y minas de la región La Libertad.

12. La mayoría de los mineros informales cumplen los requisitos para inscribirse en el proceso de formalización, una vez inscritos se presentan muchas trabas para lograr formalizarse ya que las normativas no están de acuerdo a la realidad por lo que se sugiere la modificación de las normativas o un buen asesoramiento de los funcionarios para lograr la formalización.

13. Muchos mineros que lograron inscribirse por oportunismo porque no era la actividad minera a pequeña escala la que realizaba antes del 2012 no cumplen con los requisitos pretendiendo legalizar una actividad que han empezado recientemente y la formalización ha sido dada el 2012 para los que ya eran mineros a pequeña escala o mineros artesanales antes de esa fecha.

14. Se percibe que los funcionarios de la Gerencia regional de energía y minas de La Libertad no orientan debidamente a los mineros informales para que avancen la formalización, por el contrario los condicionan a actitudes que no son viables.

15. Una vez que se ubica o contrata a los consultores estos resultan ser muy costosos para la economía de los mineros informales así mismo otro problema que se considera casi imposible conseguir el contrato de explotación con el titular

de la concesión ya sea porque quiere condicionar la compra del mineral a bajo costo u otro tipo de condicionamientos por lo que no se logran poner de acuerdo.

### **Discusión**

La normativa del proceso de formalización tiene como requisito inscribir a los pequeños mineros artesanales que practicaban la minería antes del año 2012 a fin de regularizar una antigua practica en el Perú tal como lo menciona Cárdenas (2017) "la minería artesanal en el Perú es un tipo de emprendimiento que tomó impulso hace muchos años con aspectos de informalidad" (p. 22).

Muchos mineros que no cumplen con los requisitos pretendiendo legalizar una actividad que han empezado recientemente es decir después del año 2012 y se han inscrito por la normativa de formalización dada el 2012 para los que ya eran mineros a pequeña escala o mineros artesanales antes de esa fecha, eso significa que en la realidad son mineros ilegales que por oportunismo se han inscrito. Según Decreto Legislativo N°1105 (2012) la minería ilegal considerada como una actividad minera que no cumplen las exigencias de las normas que rigen las actividades de la minería informal debería ser erradicada de una forma más efectiva ya que muchas veces se realiza en áreas que están prohibidas a la actividad minera (p.464377). Seguidamente al identificar la minería ilegal no hay otro camino que la erradicación tal como lo menciona Torres (2015) "erradicar la minería ilegal y formalizar a aquellos que cumplan con los criterios legalmente establecidos, objetivos que seguirán estando condicionados a la calidad y estabilidad de las instituciones involucradas" (p. 27)

Es importante tener en cuenta la secuencia que tuvo la formalización minera a pequeña escala en el territorio nacional por lo que se hace referencia a Torres (2015) quien menciona que mediante el DL N° 1105 del 19 de abril del 2012 se inició el mayor esfuerzo por formalizar la minera ilegal/informal en el Perú, donde en una primera etapa presentaron una declaratoria de compromiso con un proceso que se prolongó dos años para poder formalizarse hasta el 19 de abril del 2014 con la ventaja de continuar con sus labores extractivas, luego se

pasó a la etapa de saneamiento prolongándose el plazo hasta el 2016, los resultados a inicios del 2014 es que se contabilizó 70,858 mineros informales inscritos en el proceso de formalización pero solo 15% avanzaron la documentación para formalizarse y solo 5% de los mineros inscritos en el proceso contaba con RUC (pp. 27-28). Seguidamente Torres (2015) menciona que hasta el vencimiento del primer plazo 19 de abril del 2014 solo se habían aprobado cinco declaraciones de compromiso a nivel nacional todas de Puno, por lo que se amplió el plazo, en diciembre del 2014 se contabilizó la formalización de solo 16 de las 58,835 declaraciones de compromiso vigentes a esa fecha. La defensoría del pueblo indico que una de las causas de estos resultados tan pobres fue la carencia técnica, mala planificación del Gobierno, deficiente logística de los gobiernos regionales y direcciones general de minería (p. 29).

En cuanto a las deficiencias del proceso de formalización minera se coincide con Romero (2017) quien mencionó que las deficiencias reconocen que es necesario considerar que se necesita realizar una serie de modificaciones y ajustes al marco normativo del proceso de formalización minera el cual no dio facilidades para la culminación de la formalización del sector minero informal (p. 93).



## **VI. Conclusiones**

## Conclusiones

1. Las policías públicas en el proceso de formalización de la minería a pequeña escala ya sea pequeña minería o minería artesanal que se formularon desde el año 2012 promovió la inscripción de muchos mineros que ahora son mineros informales en proceso de formalización, durante este proceso de formalización se percibió que no estuvo de acuerdo a la realidad por lo que fue modificada en años posteriores hasta el 2017 sin embargo a pesar de los esfuerzos por brindar facilidad para que se inscriban al proceso de formalización y logren formalizarse todavía no llega a la realidad de la minería informal, se percibió que los encargados que modificar estas normas no van al lugar donde se ejerce la actividad de la minería a pequeña escala para captar la realidad y de esta manera ajustar las normas a la medida del minero sobre todo viendo de qué manera se pueda ir controlando la contaminación hasta que logren formalizarse.

2. La región de La Libertad ha desarrollado un crecimiento económico por la presencia de la actividad minera, la cual ha generado puestos de trabajo y crecimiento de las actividades comerciales en la región, este crecimiento económico se debe a que se han inscrito al proceso de formalización minera desde el año 2012 unos 55,537 mineros informales y aún está pendiente que muchos mineros ilegales ya sea pequeños mineros o mineros artesanales a la fecha no han logrado inscribirse el proceso de formalización, en muchos casos no cumplen los requisitos por no haber estado realizando la actividad desde antes del año 2012 o por otros motivos, este gran grupo de mineros ilegales e informales en la región La Libertad siguen ejecutando la actividad minera a pequeña escala, a esto se debe el impacto positivo en cuanto al crecimiento de la economía, asimismo se tiene un impacto negativo por trabajar con desconocimiento de las buenas prácticas mineras extractivas generando contaminación del medio ambiente. Los mineros informales al avanzar el proceso de formalización se encuentran con obstáculos tal como los costos de los consultores encargados de realizar el estudio ambiental IGAFOM que no están de acuerdo a la economía de los mineros informales pero es un requisito indispensable asimismo es importante para que el minero informal tome

conocimiento del compromiso de las buenas practicas que debe seguir en su actividad minera, por otro lado el minero informal se encuentra que los consultores supuestamente recomendados por los funcionarios de la gerencia regional tienen un costo muy elevado, motivo por el que muchas veces abandonan el proceso de formalización.

3. La normativa del proceso de formalización no es de conocimiento de muchos mineros a pequeña escala porque la mayoría no salen de su zona de trabajo y las charlas o talleres que dan a conocer estas normas se realizan generalmente en la capital de las provincias ya sea por la falta de acceso adecuado o la distancia donde se encuentran los grupos mineros, por lo que los funcionarios de la dirección general de formalización minera del ministerio de energía y minas deben de hacer un esfuerzo para llegar a difundir las políticas del Estado en la zona de trabajo, se entiende que aun los caminos no son los más accesibles pero se debe prever una adecuada forma de llegar para que la difusión de las políticas del estado llegue a mas mineros informales, esto trae como consecuencia que aún no se alcanzan las metas propuestas en la normativa por la inadecuada asesoría en las zonas de trabajo al respecto las metas propuestas de la formalización de la minería informal se proyectan al 2021 llegar al 100%, al 2017 en La Libertad se formalizaron 1,793 mineros de los 5,204 mineros formalizados en todo el territorio nacional, se está avanzando por la nueva estrategia impulsada el 2017.

4. El proceso de formalización genero un interés positivo en los mineros de pequeña escala quienes querían pagar sus tributos, dejar de seguir contaminando por el bienestar de ellos mismos pero no sabían cómo lograrlo y tuvieron la expectativa de trabajar sin ser perseguidos por la justicia toda vez que el trabajo que estaban realizando hasta el 2012 era ilegal, la mayoría de los mineros informales cumplieron los requisitos para inscribirse en el proceso de formalización, una vez inscritos se presentaron muchas dificultades para lograr formalizarse ya que las normativas no estaban de acuerdo a la realidad. Muchos mineros que lograron inscribirse por oportunismo porque no era la actividad minera a pequeña escala la que realizaba antes del 2012 no cumplen con los requisitos pretendiendo legalizar una actividad que han empezado recientemente

y la formalización ha sido dada el 2012 para los que ya eran mineros a pequeña escala o mineros artesanales antes de esa fecha. Una de las dificultades que tienen los mineros informales en el proceso de formalización es ubicar y contratar a los consultores que resultan ser muy costosos para la economía de los mineros informales así mismo otro problema que se considera casi imposible conseguir es el contrato de explotación con el titular de la concesión ya sea porque quiere condicionar la compra del mineral a bajo costo u otro tipo de condicionamientos por lo que no se logran poner de acuerdo. Ante estas dificultades de los mineros informales se suma la deficiencia de que se percibe en el asesoramiento de los funcionarios de la Gerencia Regional de Energía y Minas de La Libertad GREMLL quienes no orientan debidamente a los mineros informales para que avancen la formalización, por el contrario los condicionan a actitudes que no son viables, este problema así como en otras regiones están atravesando una coyuntura política muy sensible que esperamos sea superada muy pronto y pueda haber funcionarios que se comprometan a cumplir su función sin condicionar al ciudadano, en ese sentido los mineros informales perciben una falta de compromiso de las autoridades en el apoyo que deben recibir para avanzar a la formalización tan anhelada, relacionando esto a una falta de relación Gobierno-Comunidad.

## **VII. Recomendaciones**

## Recomendaciones

1. El Poder Legislativo debe nombrar una comisión técnica con profesionales afines al proceso de formalización minera a pequeña escala para que visite las zonas de actividad minera ilegal e informal con la finalidad de analizar cambios o modificaciones a la normativa del proceso minero a pequeña escala actual ya que se percibe que las normativas de formalización minera dadas no están acorde a la realidad de los mineros a pequeña escala, tal es el caso del contrato de explotación con el titular de la concesión que ha llegado a ser un obstáculo casi imposible de alcanzar. Asimismo el Estado peruano a través de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales debe fomentar más la participación ciudadana para lograr una comunicación cercana de Gobierno-Comunidad llegando hasta los pueblos más distanciados del territorio peruano que muchas veces no cuentan ni con vías de acceso para escucharlos y de esta manera transmitir sus inquietudes a las autoridades que correspondan para ir avanzando en el desarrollo y cumplir las metas propuestas del subsector minero al 2021.

2. La Gerencia Regional de Energía y Minas de La Libertad GREMLL debe identificar a los pequeños mineros o mineros artesanales que no cumplen los requisitos por no haber estado realizando la actividad minera a pequeña escala antes del año 2012 pero que se han inscrito en el proceso de formalización por oportunismo pretendiendo legalizar una actividad que han empezado recientemente y la formalización ha sido dada el 2012 para los que ya eran mineros a pequeña escala antes de esa fecha, de tal forma que estos mineros informales al ser identificados deben ser separarlos del proceso de formalización ya que siguen ejecutando la actividad minera a pequeña escala sin buenas prácticas, nunca van a poder formalizarse y van a seguir contaminando.

3. La Dirección General de Formalización Minera DGFM del Ministerio de Energía y Minas MINEM en su planificación de charlas y talleres informativos del proceso de formalización debe planificar llegar más a las zonas donde se realizan estas actividades mineras a pequeña escala para tratar de llegar no solo a los mineros informales sino a toda la comunidad involucrada y afectada por esta actividad

minera y deben incluir en las charlas de difusión de las normativas del proceso ambiental el tema de buenas prácticas extractivas a pequeña escala para controlar la contaminación y por ende la salud de la población.

4. La Gerencia Regional de Energía y Minas de La Libertad GREMLL y la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros DGAAM en base al registro de consultores inscritos en el Ministerio de Energía y Minas MINEM deben tener un rango de costos establecidos de los consultores locales en cada región que elaboran el Instrumento de Gestión Ambiental para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal IGAFOM de tal manera que sea accesible a la economía de los mineros informales de esta manera se facilitaría el proceso de formalización. Asimismo el Ministerio de Energía y Minas MINEM en coordinación con el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería OSINERGMIN deben fiscalizar a la Dirección General Regional de Energía y Minas DREM y Gerencia General Regional de Energía y Minas GREM de todas las regiones del territorio nacional para confirmar el correcto desempeño de los funcionarios ya que se percibe que no están comprometidos en apoyar, guiar, orientar, ayudar a los ciudadanos como es su función principal, en algunos casos esta falta de interés de los funcionarios ha traído como consecuencia la deserción o abandono del proceso de formalización minera en la región La Libertad.

## **VIII. Referencias**



Cárdenas, M. (2017) *Implicaciones de las Actividades mineras informales en la calidad de vida de las familias de Huamachuco, departamento de La Libertad, Perú*. (Tesis de maestría). Universidad Federal de Vicosa Minas Gerais, Brasil.

Corcuera, C. (2015) *Impacto de la Contaminación de la minería informal en el cerro El Toro – Huamachuco* (Tesis de maestría). Universidad nacional de Trujillo, La Libertad, Perú.

Cortes, M & Iglesias, M (2004) *Generalidades sobre Metodología de la Investigación*, Campeche, México: Universidad Autónoma del Carmen

Decreto Legislativo N° 1101 (2012) - *Decreto legislativo que establece Medidas para el fortalecimiento de la fiscalización ambiental como mecanismo de lucha contra la minería ilegal.*

Decreto Legislativo N° 1105 (2012) - *Decreto legislativo que establece disposiciones para el proceso de formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal.*

Decreto Legislativo N° 1293 (2016) - *Decreto legislativo que declara de interés nacional la Formalización de las Actividades de la Pequeña minería y Minería artesanal.*

Decreto Legislativo N° 1336 (2017) - *Decreto legislativo que establece disposiciones para el proceso de formalización minera integral.*

Decreto Supremo N° 014-92-EM (1992) - *Texto Único Ordenado TUO de la Ley General de Minería.*

Decreto Supremo N° 004-2012-MINAM (2012) – *Decreto Supremo que Aprueban*

*disposiciones para el Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC), para la formalización de actividades de pequeña minería y minería artesanal en curso.*

Decreto Supremo N° 043-2012-EM (2012) – *Decreto Supremo que Aprueba la Guía de contenidos que establecen especificaciones técnicas sobre requisitos del expediente técnico para autorización de inicio o reinicio de actividades de exploración, explotación y/o beneficio de minerales de los sujetos en vías de formalización y de modificación en el Registro de saneamiento.*

Decreto Supremo N° 029-2014-PCM (2014) – *Decreto Supremo que Aprueban Estrategia de Saneamiento de la pequeña minería y minería artesana.*

Decreto Supremo N°032-2013-EM (2013) – *Decreto Supremo que Fortalecen proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal al amparo de los dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1105*

Decreto Supremo N° 018-2017-EM (2017) – *Decreto Supremo que establecen disposiciones complementarias para la simplificación de requisitos y la obtención de incentivos económicos en el marco del proceso de Formalización Minera Integral.*

Decreto Supremo N° 038-2017-EM (2017) – *Decreto Supremo que establecen disposiciones complementarias para el IGAFOM.*

Decreto Supremo N° 473-2017-MEM/DM (2017) – *Decreto Supremo que aprueba los formatos con el contenido detallado del aspecto correctivo y preventivo del IGAFOM y el Catálogo de medidas ambientales.*

Díaz, S., Mendoza, V. & Porras, C. (2011) *Una guía para la elaboración de estudios de caso.* Estado de México, México: Razón y Palabra, 16 (75).

- Garcés, G. (2015) *La legalización minera en el bajo Cauca antioqueño. Resultados del primer laboratorio de legalización y formalización minera en Colombia* (Tesis de maestría). Universidad EAFIT Medellín, Colombia.
- Gonzales, M. (2002) *Aspectos éticos de la investigación cualitativa*. Madrid, España: Revista Iberoamericana de Educación, 29.
- Ley N° 27651 (2011) – *Ley de Promoción y Formalización de la PPM y PMA*.
- Mardones, R., Salas, G. & Ulloa, J. (2018) *Usos del diseño metodológico cualitativo en artículos de acceso abierto de alto impacto en ciencias sociales*, Talca, Chile: *Forum: Qualitative Social Research*, 19(1), Art. 8, <http://dx.doi.org/10.17169/fqs-19.1.2656>.
- Ministerio de Energía y Minas, Dirección de Promoción Minera (2018) *Anuario Minero 2017*, Lima Perú: Oficina de imagen institucional y comunicaciones. <http://www.minem.gob.pe/minem>
- Pantoja, F. y Pantoja, S. (2016) *Problemas y desafíos de la minería de oro artesanal y en pequeña escala en Colombia*, Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión. Universidad de Nariño Bogotá. Rev.fac.cienc.econ. [online]: <http://dx.doi.org/10.18359/rfce.2217>.
- Resolución Ministerial N° 236-2015-MEM/DM – *Resolución Ministerial de Aprobación de la Guía de contenidos del Expediente Técnico*.
- Rocha, L., Olivero, J. y Caballero, K (2018) *Impacto de la minería del oro asociado con la contaminación por mercurio en suelo superficial de San Martín de Loba, Sur de Bolívar (Colombia)*, Revista internacional de contaminación ambiental, 34(1), 93-102. Circuito de investigación científica, Centro de Ciencias de la Atmosfera, Ciudad Universitaria, México <https://dx.doi.org/10.20937/rica.2018.34.01.08>
- Romero, K. (2017) *Proceso de Formalización minera: políticas ambientales*

*y respuestas del sector minero informal a pequeña escala en el poblado Fortuna de laberinto. Madre de Dios 2012 – 2014* (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima Perú.

Salgado, A. (2007) Artículo *Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos*. Lima, Perú: Liberabit. 13(13), 71-78

Torres, V. (2015) *Minería Ilegal e Informal en el Perú: Impacto Socio Económico*. Revista CooperAcción – Acción Solidaria para el Desarrollo, Lima, Perú: Cuadernos de Cooperación No. 2

Universidad de Colima (2004) *El presupuesto en un proyecto de investigación*. Colima, México: El portal de la tesis

## **Anexos**

**Anexo A:**  
**Instrumentos de recolección de datos**

## **Guía de entrevista para el sector minero informal a pequeña escala en la Región La Libertad**

La presente entrevista pretende conocer las respuestas del sector minero informal respecto al proceso de formalización minera.

### **1. Respuestas sobre la actividad minera informal**

¿Qué impacto considera que tiene la minería informal en La Libertad?

¿Cómo percibe la situación actual de la minería informal en La Libertad?

### **2. Respuestas sobre conocimiento de la formalización minera**

¿Cuál es su opinión sobre las normativas del proceso de formalización minera a pequeña escala, que piensa usted de estas normativas?

¿Qué opina usted sobre la difusión de la política del Estado referente a la formalización minera?

¿Considera usted que el proceso de formalización minera alcanzó las metas propuestas en la normativa? ¿Por qué?

### **3. Respuestas sobre el proceso de formalización minera en La Libertad**

¿Qué interés le generó participar en el proceso de formalización minera?

¿Considera que los mineros a pequeña escala cumplen los requisitos para poder formalizarse de acuerdo a la normativa?

¿Qué deficiencias y dificultades considera usted que se han presentado durante el desarrollo del proceso de formalización minera?

Gracias por su colaboración

## **Guía de entrevista para representantes de instituciones y entidades del Estado**

La presente entrevista pretende conocer las respuestas de las instituciones y entidades del Estado respecto al proceso de formalización minera en la Libertad

### **1. Respuestas sobre la actividad minera informal**

¿Qué impacto tiene la actividad minera informal en La Libertad?

¿Cómo es la actual situación de la minería informal en La Libertad?

### **2. Respuestas sobre conocimiento de la formalización minera**

¿Cuál es su opinión sobre las normativas orientada a la formalización de la minería a pequeña escala?

¿Qué opina usted sobre la difusión de la política del Estado referente a la formalización minera?

¿Considera usted que el proceso de formalización minera alcanzó las metas

### **3. Propuestas e iniciativas del proceso de formalización minera**

¿Qué expectativas se generaron en el sector minero a pequeña escala con el proceso de formalización minera?

¿Considera que los mineros a pequeña escala cumplen los requisitos para poder formalizarse de acuerdo a la normativa?

¿Qué deficiencias y dificultades considera usted que se han presentado durante el desarrollo del proceso de formalización minera?

Gracias por su colaboración



**Anexo B:**  
**Matriz de categorización de datos**

### Matriz de categorización de datos

Ámbito temático	Problema de Investigación	Preguntas de investigación	Objetivos generales	Objetivos específicos	Categorías	Sub categorías
Políticas públicas en la formalización minera	¿Cómo son las políticas públicas en la formalización de la minería en la región de La Libertad 2012-2017?	¿Cuál es el impacto de la actividad minera en la región La Libertad?	Analizar las políticas públicas en el proceso de formalización de la minería en la región La Libertad 2012-2017	Determinar el impacto de la actividad minera en la región La Libertad	Actividad minera informal en la región La Libertad	- Impacto de la minería - Situación actual de la minería
		¿En qué medida la difusión de la política del Estado les permite a los mineros informales conocer la normativa del proceso de formalización?		Explicar cuál es la importancia de la difusión de la política del Estado para que el minero informal conozca la normativa del proceso de formalización		Políticas públicas en la formalización de la minería en la región La Libertad
		¿Cuáles son las deficiencias y dificultades que se presentaron durante el proceso de formalización?		Explicar en qué medida los mineros informales tuvieron deficiencias y dificultades durante el proceso de formalización	Proceso de formalización minera en la región La Libertad	- Interés de participación y expectativas generadas en el proceso de formalización - Cumplimiento de requisitos de formalización - Deficiencias y dificultades en el proceso de formalización

## **Anexo C:**

### **Matriz de triangulación de datos**

## Matriz de triangulación de datos

Categorías	Sub Categorías	Actor 1 Presidente informales	Actor 2 Mineros informales	Actor 3 Asesores mineros	Actor 4 Represent. del Estado	Conclusión
A Actividad minera informal en la región La Libertad	A1 Impacto de la minería	Impacto positivo de la economía local	Impacto positivo en el desarrollo de la economía	Impacto positivo en el desarrollo económico en más de 5,000 informales inscritos en el proceso de formalización en La Libertad	Impacto económico positivo. Generación de puestos de trabajo y desarrollo. No hay cuidado con el medio ambiente	El impacto de la actividad minera informal es positivo en el desarrollo de la economía en La Libertad Más de 5,000 mineros informales inscritos en el proceso de formalización No hay cuidado con el medio ambiente
	A2 Situación actual de la minería	Los mineros informales pueden seguir trabajando si están en el proceso de formalización	La actividad minera genera ingresos y contamina	No se consolida la situación de la minería, 4,000 mineros aún no se inscriben al proceso de formalización, los costos son altos de los consultores recomendados por la Gerencia regional de energía y minas	Existe minería informal en proceso de formalización. También hay minería formal muy bueno para el desarrollo	No se consolida la situación de la minería. Los mineros informales siguen trabajando si están en proceso de formalización Los costos son altos de los consultores sugeridos por la Gerencia regional de energía y minas
B Políticas públicas en la formalización de la minería en la región La Libertad	B1 Conocimiento de la normativa del proceso de formalización	La normativa del proceso de formalización se ha dado de escritorio, se espera un nuevo marco normativo de acorde a la realidad.	Falta de conocimiento de la normativa en la zona de trabajo	La normativa del proceso de formalización es de gabinete, no está de acuerdo con la realidad	La normativa ha sido modificada a fin de lograr mayor agilidad en proceso de formalización La normativa debe controlar la contaminación	Falta de conocimiento de la normativa del proceso de formalización en la zona de trabajo, Esta normativa que es de gabinete no controla la contaminación, no está de acuerdo con la realidad y ha sido modificada a fin de lograr mayor agilidad al proceso de formalización
	B2 Opinión de la difusión de la política del Estado	No se difunde la política del Estado por falta de conocimiento de los funcionarios ya que es complejo.	No se percibe la difusión de la política del Estado El cambio de gobierno afecta de difusión de la política del Estado	La difusión de la política del Estado se debe hacer in situ, debería tener presencia directa en las zonas donde se realiza la minería,	El área de formalización minera difunden las normas El proceso está dando facilidades pero tarda demasiado	La difusión de la política del Estado se realiza en la ciudad de Trujillo, por lo que no se percibe la difusión de la política del Estado, la difusión debe hacerse in situ, para tener presencia directa en las zonas donde se realiza la minería informal.
	B3 Alcance de metas propuestas en la	No se alcanzó, pero el Estado le permite que trabaje el	No se alcanza las metas propuestas en la normativa	No alcanza la meta propuesta por falta de asesoría y capacitación in-	Aun no se alcanzan las metas Las normas no se adecuan a la realidad	No se alcanzan las metas propuestas en la normativa por falta de asesoría in-situ y porque no se adecuan las normativas a la

	normativa	informal que está en el proceso de formalización.	por falta de información	situ. El ministerio no fiscaliza al gobierno regional para identificar la falta de compromiso con el proceso de formalización	No hay buena relación Gobierno-Comunidad	realidad El ministerio no fiscaliza al gobierno regional para identificar la falta de compromiso con el proceso de formalización
C Proceso de formalización minera en la región La Libertad	C1 Interés de participación y expectativas generadas en el proceso de formalización	Interés de entrar al proceso de formalización, con la expectativa de seguir trabajando sin persecuciones	Interés de participar en el proceso de formalización para tener ingresos formales	Se generó el interés de formalizarse, tenían la intención de pagar sus impuestos y dejar de contaminar Muchos desertaron del proceso de formalización por los altos costos de los estudios y el desinterés de la Gerencia regional.	Más de 5,000 inscritos el 2012 en el proceso con el interés de formalizarse en La Libertad. Expectativas de mejorar la informalidad que evaden impuestos	Se generó el interés de entrar al proceso de formalización, con la expectativa de seguir trabajando sin persecuciones, asimismo tenían la intención de pagar sus impuestos y dejar de contaminar Muchos desertaron del proceso de formalización por los altos costos de los estudios y el desinterés de la Gerencia regional.
	C2 Cumplimiento de requisitos de formalización	Es un imposible Está diseñado para la gran minería, se tiene que adecuar a la realidad	Hay dificultades en el cumplimiento de los requisitos de formalización	La mayoría si cumple, solo se debe modificar algunas leyes o capacitarlos para que culminen el proceso Muchos mineros inscritos no cumplen los requisitos para realizar la actividad aprovechando las normas	La mayoría cumplen los requisitos de formalización Mucha gente aprovecha este proceso para legalizar una actividad que recién empieza	La mayoría si cumple, solo se debe modificar algunas leyes o capacitarlos para que culminen el proceso Muchos mineros inscritos no cumplen los requisitos para realizar la actividad aprovechando las normas para legalizar una actividad que recién empieza
	C3 Deficiencias y dificultades en el proceso de formalización	Una deficiencia es que los funcionarios no han tenido el conocimiento necesario. El gobierno cambia al Director de formalización a cada momento	Como dificultades se tiene la obtención del contrato de explotación y el alto costo de los estudios	La mayor deficiencia y dificultad en el proceso de formalización se encuentra en la ineficiencia de las autoridades de la gerencia regional que condicionan y manipulan al minero informal para que se pueda formalizar	Las deficiencias y dificultades se están superando con las nuevas normas Falta de asesoramiento No quieren invertir en su documentación	La mayor deficiencia y dificultad en el proceso de formalización se encuentra en la ineficiencia de las autoridades de la gerencia regional que condicionan y manipulan al minero informal para que se pueda formalizar, así mismo se tiene la dificultad de obtener el contrato de explotación y afrontar el alto costo de los estudios para poder formalizarse.

**Anexo D:**  
**Cuadro Resumen por Actores**

<b>Categorías</b>	<b>Sub Categorías</b>	<b>Actor 1 Presidente FREMARLIB Entrevistado 1</b>	<b>Conclusión</b>
A Actividad minera informal en la región La Libertad	A1 Impacto de la minería	Incalculable el impacto que tiene en la localidad donde hay minería, la minería artesanal en La Libertad ha dinamizado la economía local	Impacto positivo de la economía local
	A2 Situación actual de la minería	La política del gobierno nos permite seguir extrayendo, transportando, comercializando y beneficiando a los informales que hemos entrado a la formalización	Los mineros informales pueden seguir trabajando si están en el proceso de formalización
B Políticas públicas en la formalización de la minería en la región La Libertad	B1 Conocimiento de la normativa del proceso de formalización	Es un marco normativo que se ha dado de escritorio, estamos apostando por un nuevo marco normativo que sea acorde a la formalización	La normativa del proceso de formalización se ha dado de escritorio, se espera un nuevo marco normativo de acorde a la realidad.
	B2 Opinión de la difusión de la política del Estado	No hay ninguna forma de fomentar quizás por falta de conocimiento de los funcionarios porque este proceso es complejo	No se difunde la política del Estado por falta de conocimiento de los funcionarios ya que es complejo.
	B3 Alcance de metas propuestas en la normativa	No se concretó, pero estamos contentos, porque a todos los que nos insertamos al tema de formalización el estado si dejó trabajar al minero, hay un grupo que todavía no lo puede hacer por sensibilización	No se alcanzó, pero el Estado le permite que trabaje el informal que está en el proceso de formalización.
C Proceso de formalización minera en la región La Libertad	C1 Interés de participación y expectativas generadas en el proceso de formalización	La expectativa todo el mundo lo tomo como una alegría porque íbamos a entrar a la formalidad y también pues trabajar ya sin persecuciones, todavía hay mucho que hacer	Interés de entrar al proceso de formalización, con la expectativa de seguir trabajando sin persecuciones
	C2 Cumplimiento de requisitos de formalización	Creo que es un imposible porque nos piden muchas cosas donde está diseñado para la gran minería, se tiene que adecuar a la realidad, eso es un tema nuevo que no lo vemos difícil que lo vamos a lograr	Es un imposible Está diseñado para la gran minería, se tiene que adecuar a la realidad
	C3 Deficiencias y dificultades en el proceso de formalización	Las deficiencias uno que los funcionarios que han estado a cargo no han tenido el conocimiento, lo otro que el gobierno ha comenzado a cambiar a los directores de formalización a cada momento, los gobiernos regionales no tenían ni una ventanilla para poder hacer algo por el tema de formalización	Una deficiencia es que los funcionarios no han tenido el conocimiento necesario. El gobierno cambia al Director de formalización a cada momento

<b>Cate gorías</b>	<b>Sub Categorías</b>	<b>Actor 2 Minero Informal Entrevistado 2</b>	<b>Actor 2 Minero Informal Entrevistado 3</b>	<b>Actor 2 Minero Informal Entrevistado 4</b>	<b>Actor 2 Minero Informal Entrevistado 5</b>	<b>Actor 2 Minero Informal Entrevistado 6</b>	<b>Conclusiones</b>
A Actividad minera informal en la región La Libertad	A1 Impacto de la minería	Genera economía local: empleo, comercio	Trae economía a la región Genera fuente de trabajo	Generar ingresos a la población	Genera desarrollo en la economía	Mal impacto por falta de capacitación técnica	Impacto positivo en el desarrollo de la economía
	A2 Situación actual de la minería	Está en decadencia, los recursos de agotan	Es bueno, que no haya contaminación	A medias Por un lado da ingresos y también contamina	Esta abandonado en base al desarrollo	La minería formal está bien, pero la gente no entiende	La actividad minera genera ingresos y contamina
B Políticas públicas en la formalización de la minería en la región La Libertad	B1 Conocimiento de la normativa del proceso de formalización	Si conoce la normativa, debe ser más flexible, el asesoramiento debe ser en el zona de trabajo, los requisitos son costosos	No conoce por falta de información	Está en proceso de formalización	De realizarse sería en bien del desarrollo	Desconocimiento de las normas de formalización minera Escases de capacitación	Falta de conocimiento de la normativa en la zona de trabajo
	B2 Opinión de la difusión de la política del Estado	Tiene la idea de formalizarse pero es caro, falta de profesionales en el proceso de formalización	No existe difusión del estado No existe asesoramiento del estado Por el cambio de gobierno	Está mal por el cambio de gobierno	Está bien	Es buena porque tienen documentos para seguir los tramites de formalización, lo cual es muy importante	No se percibe la difusión de la política del Estado El cambio de gobierno afecta de difusión de la política del Estado
	B3 Alcance de metas propuestas en la normativa	No alcanzo la meta por falta de información y altos costos de estudios	No se alcanzo No hay seriedad en la política	Todavía no alcanza el total	No se alcanzó porque no se cumple con los requisitos	No, se hicieron muchos reclamos para que el Estado los escuche	No se alcanza las metas propuestas en la normativa por falta de información



C Proceso de formalización minera en la región La Libertad	C1 Interés de participación y expectativas generadas en el proceso de formalización	Interés de ser formal, pagar los impuestos, tener el contrato de explotación, trabajar en orden	Tener ingresos formales Para ser formal y pagar los derechos del estado	Ninguna expectativa	Ningún interés	Ninguna expectativa	Interés de participar en el proceso de formalización para tener ingresos formales
	C2 Cumplimiento de requisitos de formalización	Se cumplen en función a la buena relación de los propietarios de la concesión y del terreno superficial	No cumplen Piden muchos requisitos No se puede obtener la formalización	No cumplen los requisitos	No cumplen los requisitos	No cumplen todavía hay dificultades	Hay dificultades en el cumplimiento de los requisitos de formalización
	C3 Deficiencias y dificultades en el proceso de formalización	No se logra el contrato de explotación Cambios de política del estado Estudios costosos	El gobierno dictamino que sigan trabajando como están Que se alarguen los procesos	El estudio es una dificultad	La dificultad es concluir con la documentación	Hubieron procesos judiciales a los mineros artesanos porque no cumplían	Como dificultades se tiene la obtención del contrato de explotación y el alto costo de los estudios

<b>Cate gorías</b>	<b>Sub Categorías</b>	<b>Actor 3 RRCC Asesor Entrevistado 7</b>	<b>Actor 3 Asesora minería Entrevistado 8</b>	<b>Actor 3 Asesora minería Entrevistado 9</b>	<b>Conclusiones</b>
A Actividad minera informal en la región La Libertad	A1 Impacto de la minería	El informal genera impacto laboral, social y ambiental sin sostenibilidad El formal genera desarrollo social, laboral y económico sostenible	En la Libertad hay más 5,000 mineros informales inscritos en la formalización, dependiendo 20,000 de la actividad minera	Actividad importante en el desarrollo económico, que abarca aprox. 5,000 informales y sus familias dependen de esta actividad, fuerte impacto económico	Impacto positivo en el desarrollo económico en más de 5,000 informales inscritos en el proceso de formalización en La Libertad
	A2 Situación actual de la minería	Es la actividad económica representativa de la región por generar más fuente de trabajo, más ingresos tributarios, desarrollo social	El proceso de formalización no muestra la realidad de la minería informal ya que unos 4,000 mineros no se han inscrito por temor a ser interdictados	No se ve consolidada la situación de la minería informal, no cuentan con el apoyo de Gerencia regional de energía y minas que pone trabas y recomiendan consultores caros, las charlas no son in situ,	No se consolida la situación de la minería, 4,000 mineros aún no se inscriben al proceso de formalización, los costos son altos de los consultores recomendados por la Gerencia regional de energía y minas
B Políticas públicas en la formalizi ción de la minería en la región La Libertad	B1 Conocimient o de la normativa del proceso de formalización	Son conocidas por un circuito cerrado del Estado por no tener asesores que la difundan in situ y llegar a los mineros informales	Si conoce. No se adecuan o no están de acuerdo con la realidad a pesar que el 2017 se dieron una serie de leyes que facilitan la formalización minera	Los DS y leyes del 2017 dan facilidades a los informales, pero son de gabinete, no conocen la realidad in situ, el mayor problema es conseguir el contrato de explotación	La normativa del proceso de formalización es de gabinete, no está de acuerdo con la realidad
	B2 Opinión de la difusión de la política del Estado	La difusión no debe quedarse en el escritorio del ministerio, debería tener presencia directa en el lugar de los hechos	No llegan donde se realiza la minería informal, los capacitan en las capitales de provincias y distritos que hay más acceso	Muy mala, lo hacen en Trujillo muchos mineros ni se enteran, la difusión de las normas no llega a las zonas que debería llegar y como desconocen son engañados y estafados por la misma autoridad.	La difusión de la política del Estado se debe hacer in situ, debería tener presencia directa en las zonas donde se realiza la minería,
	B3 Alcance de	No alcanzo la meta porque el Informal	No alcanzo, la intención es recaudar impuestos,	No alcanzo, las normas son de gabinete por no conocer la	No alcanza la meta propuesta en la normativa

	metas propuestas en la normativa	no tiene la asesoría total por parte del Estado	evitar lavado de activos y cuidar el medio ambiente de la contaminación Se lograría con adecuada capacitación a los mineros informales.	realidad in situ, el ministerio no fiscaliza al gobierno regional que solo formaliza a los que hacen sus estudios con los consultores que recomiendan, por lo que la corrupción en La Libertad es total.	por falta de asesoría y capacitación in-situ. El ministerio no fiscaliza al gobierno regional para identificar la falta de compromiso con el proceso de formalización
C Proceso de formalización minera en la región La Libertad	C1 Interés de participación y expectativas generadas en el proceso de formalización	Genero el interés de conocer las normativas del Estado, interés del Informal y las razones del Titular de la Concesión	Muchas, los mineros vieron la oportunidad de formalizarse, la falta de capacitación de los mineros y de las autoridades (fiscales, policía, administrativos) hizo que perdieran la confianza en el proceso de formalización	Pensaron que sería fácil, tenían la intención de pagar impuestos y dejar de contaminar, incluso cuando se dio el DS 1105, pero muchos desertaron porque fueron estafados o engañados o por los altos costos de los estudios van abandonando el proceso	Se generó el interés de formalizarse, tenían la intención de pagar sus impuestos y dejar de contaminar Muchos desertaron del proceso de formalización por los altos costos de los estudios y el desinterés de la Gerencia regional.
	C2 Cumplimiento de requisitos de formalización	No cumplen con los requisitos los mineros informales	La mayoría si cumple los requisitos, sin embargo se ha detectado que muchos mineros inscritos en el proceso de formalización no cumplen los requisitos mínimos para realizarlo aprovechándose de las normas	Si la mayoría, aprox. el 90% si cumplen los requisitos, lo único que se necesita es modificar algunas leyes o darles capacitación para que sepan cual es el camino que tienen que seguir y culminar su formalización.	La mayoría si cumple, solo se debe modificar algunas leyes o capacitarlos para que culminen el proceso Muchos mineros inscritos no cumplen los requisitos para realizar la actividad aprovechando las normas
	C3 Deficiencias y dificultades en el proceso de formalización	Falta de autoridad y ausencia del Estado, cambios en la política Poco interés del Informal falta de asesoramiento, y economía	Falta de capacitación a los mineros informales. Corrupción de las autoridades	La mayor deficiencia y dificultad es la corrupción en la gerencia regional de energía y minas que además de corruptos son ineficientes, donde los informales si no aportan lo que ellos dicen no pueden continuar en el proceso de formalización y nunca podrán formalizarse	La mayor deficiencia y dificultad en el proceso de formalización se encuentra en la ineficiencia de las autoridades de la gerencia regional que condicionan y manipulan al minero informal para que se pueda formalizar

<b>Categorías</b>	<b>Sub Categorías</b>	<b>Actor 4 Fiscalización GREMHLL Entrevistado 10</b>	<b>Actor 4 Juez de Paz Entrevistado 11</b>	<b>Actor 4 S3 PNP Entrevistado 12</b>	<b>Conclusiones</b>
A Actividad minera informal en la región La Libertad	A1 Impacto de la minería	Impacto económico muy fuerte, ya que dentro de La Libertad hay más de 5,000 mineros informales que dependen de esta actividad	Mejora la economía en los dueños de mina y genera puestos de trabajo, Respecto a la forma de producir no tiene cuidado por el medio ambiente	Produce prosperidad, desarrollo en las zonas donde se lleva a cabo	Impacto económico positivo. Generación de puestos de trabajo y desarrollo. No hay cuidado con el medio ambiente
	A2 Situación actual de la minería	La GREMHLL constantemente está capacitando a todas las personas que se encuentran dentro de este proceso asesorándolos técnica y legalmente	Existe minería formal y minería informal, algunas empresas en producción y otras en exploración.	Es muy bueno para el desarrollo donde se ejerce este trabajo	Existe minería informal en proceso de formalización. También hay minería formal muy bueno para el desarrollo
B Políticas públicas en la formalización de la minería en la región La Libertad	B1 Conocimiento de la normativa del proceso de formalización	De acuerdo a la realidad y la experiencia expresada por los gobiernos regionales, la normativa se ha ido modificando a fin de lograr mayor flexibilidad en las normas	Creo que deben tener un control adecuado y responsable para evitar la excesiva contaminación que se da al medio ambiente	Es muy lenta la formalización de los pequeños mineros.	La normativa ha sido modificada a fin de lograr mayor agilidad en proceso de formalización La normativa debe controlar la contaminación
	B2 Opinión de la difusión de la política del Estado	El ministerio de energía y minas a través del área de formalización minera en coordinación con los gobiernos regionales difunden las normas	Muy variable en lo que quieren regular y con tiempos que tardan demasiado en el proceso de formalización	Está en proceso, el Estado está dando facilidades para que se formalicen	El área de formalización minera difunden las normas El proceso está dando facilidades pero tarda demasiado
	B3 Alcance de metas propuestas en la normativa	Aun no, estamos en camino sin embargo hay mucho por hacer todavía, hay normas que no se adecuan a la realidad de muchos mineros informales, el principal obstáculo es el	No, yo creo que si fuera preciso en sus tiempos y en realizar las inspecciones conforme esta normado.	No, porque no hubo buena relación entre el Gobierno y las Comunidades	Aun no se alcanzan las metas Las normas no se adecuan a la realidad No hay buena relación Gobierno-Comunidad

		contrato de explotación.			
C Proceso de formalización minera en la región La Libertad	C1 Interés de participación y expectativas generadas en el proceso de formalización	Creo que bastantes ya que en la primera inscripción del 2012 en La Libertad hubo más de 5,000 inscritos, quienes están tratando de culminar el proceso de formalización	Con muy poco interés de realizar su proceso de formalización	Mejorar el 90% de informalidad que no facturan al fisco y evaden los impuestos	Más de 5,000 inscritos el 2012 en el proceso con el interés de formalizarse en La Libertad. Expectativas de mejorar la informalidad que evaden impuestos
	C2 Cumplimiento de requisitos de formalización	Si creo que la mayoría cumplen los requisitos para poder formalizarse sin embargo hay mucha gente que se han aprovechado de este proceso para tratar de legalizar una actividad que recién empieza.	Son muy pocos los que cumplen los requisitos	Si cumplen siempre y cuando sepan cómo llevar a cabo la formalización	La mayoría cumplen los requisitos de formalización Mucha gente aprovecha este proceso para legalizar una actividad que recién empieza
	C3 Deficiencias y dificultades en el proceso de formalización	Las deficiencias y/o dificultades con las nuevas normas se han ido superando, al principio no se tenía claro si el minero en formalización podría seguir explotando y comercializando pero se logró un criterio que trabajen si están en proceso de formalización.	La falta de asesoramiento y desinterés por parte de los interesados, no quieren invertir en su documentación.	No cumplen las medidas indicadas por el Ministerio de Energía y Minas No existe buena coordinación entre el Estado y la Comunidad.	Las deficiencias y dificultades se están superando con las nuevas normas Falta de asesoramiento No quieren invertir en su documentación

**Anexo E:**

**Desgrabación de entrevista a Actor 1 – Presidente de la  
FREMARLIB**

**Desgrabación de entrevista a Actor 3 – Asesora minera  
de la región La Libertad**

## **Transcripción de entrevista a Actor 1 – Presidente de la FREMARLIB**

Entrevistado: Pedro Tacanga Gómez, Presidente de la Federación de Mineros Artesanales de la Región La Libertad FREMARLIB

Organización de Mineros Artesanales conformado por 14 bases mineras agrupando a la minería artesanal por provincias, para coordinar con las autoridades del gobierno el tema normativo de la minería artesanal en La Libertad.

### **1. Respuestas sobre la actividad minera informal**

¿Qué impacto tiene la actividad minera informal en La Libertad?

El impacto es prácticamente incalculable, porque cuando nosotros empezamos la minería artesanal, comenzaron porque los familiares, los ancestros ellos trabajaron en minas formales antiguas entonces nos transmitieron eso y con ese conocimiento comenzaron a buscar minerales en los cerros y encontramos y empezamos a trabajar, pero fue una desidia del estado que no se preocupó en promover en fomentar un marco normativo para poder tener la legalidad en ese momento entonces el impacto que tiene en la localidad donde hay minería ya las familias trabajan ese dinero que se gana ahí el minero y se dinamiza la economía porque ahí ya se compra la gallinita, la papa, todo lo que se consume y que quiere decir eso de que se beneficia directamente la población que existe en las zonas donde hay minería artesanal y además por ejemplo la región La Libertad tiene todos los minerales, tiene oro, plata, polimetálicos, carbón, arcilla, de todo entonces por ejemplo ahí el transporte se está circulando cerca de dos mil unidades entre volquetes y camiones diario circulan en La Libertad en la actualidad, entonces y eso todo es una cadena productiva que se beneficia el que tiene su tienda de repuestos, de camiones, de llantas, el llantero, el restaurant, el taxista, en todo, se benefician los bancos porque ya hay temas financieros en todo entonces quiere decir que la minería artesanal en La Libertad a dinamizado bastante la economía local y eso para nosotros es algo grande porque estamos contribuyendo directamente pues al estado.

¿Cómo es la actual situación de la minería informal en La Libertad?

La verdad la minería actual es que si es bien cierto que tengo que precisar acá a nivel de las normas que existe para ser formal te exige contrato de explotación o concesión minera, entonces en el país ya hay cerca de 27 millones de hectáreas concesionadas prácticamente el 98% a empresas extranjeras y 2% a personas naturales o jurídicas nacionales, entonces hay un impedimento jurídico por derechos, haber nosotros como peruanos tenemos derecho, los recursos naturales son dice la constitución que son del estado, al tener el estado dominio de los recursos naturales pero también el dueño de la concesión tiene ganado un derecho por tener un derecho a la concesión y nosotros como peruanos tenemos también el derecho de trabajar entonces si hay un derecho para trabajar y si los recursos naturales entonces el estado de alguna forma tiene que disponer de esos recursos entonces ahí es donde se creó la Ley 1105 la que nos comprende a los mineros artesanales para entrar al tema de la legalidad pero claro en la informalidad nosotros estamos gracias a Dios y hay que resaltar la voluntad política que hubo en el gobierno de Ollanta y actual también está la misma voluntad política del mismo gobierno actual en donde nos da para poder seguir extrayendo, seguir transportando, seguir comercializando y beneficiarnos en algunos casos entonces nosotros como informales que estamos dentro del proceso también deslindamos definitivamente sobre la minería ilegal porque si es bien todos en el 2012 estuvimos ilegales porque no había un marco normativo, ya hay un marco normativo en donde los mineros hemos entrado al proceso de formalización en donde estamos buscando la formalidad, con eso nosotros por ejemplo responsablemente al nivel de La Libertad se ha dejado de cianurar, se ha dejado de beneficiar minerales en la localidad lo que existía antes por desconocimiento y ahora estamos transportando el mineral a las plantas de procesamiento vendiendo directamente el mineral bruto que no contamina a las plantas donde lo procesan, entonces en concreto en La Libertad nosotros todos los que hemos entrado al proceso estamos siguiendo por ejemplo los que estamos haciendo el cierre de minas, el IGAFON para poder seguir trabajando y bueno ponerse a derecho que quiere decir eso porque nosotros deslindamos



definitivamente con la minería ilegal pero si apostamos por un nuevo marco normativo que existe en el país para poder seguir avanzando.

## **2. Respuestas sobre conocimiento de la formalización minera**

¿Cuál es su opinión sobre las normativas orientada a la formalización de la minería a pequeña escala?

El marco normativo de la minería artesanal es un marco normativo que se ha dado de escritorio, como se ha dado de escritorio ha nacido mal las normas porque hay una jauría de normas donde se colisionan entre las mismas normas entonces nosotros responsablemente ya hemos tenido varias reuniones con la comisión de energía y minas del congreso con el Dra. Aramayo una congresista de Fuerza Popular que lo preside entonces que estamos aportando las federaciones a nivel de todo el país, aportando iniciativas de normas para crear un marco normativo que sea acorde a la formalización pero más que derrepente la Ley este mal dada, pero la voluntad de los mineros que hemos demostrado ante el país nos hemos puesto a derecho y la voluntad política ha hecho que este proceso siga y no se rompa la cadena productiva, que es importante para poder sustentar una economía en el país y también las familias y todo el mundo que se benefician de esto, entonces en ese sentido estamos apostando si por un nuevo marco normativo y eso se tiene que dar en su momento porque si lo estamos trabajando ojala pues que la comisión de energía y minas pues entre en debate y lo aprueben y eso es lo que estamos apostando en este momento.

¿Qué opina usted sobre la difusión de la política del Estado referente a la formalización minera?

Creo que no hay ninguna forma de fomentar la minería artesanal porque quizás por desconocimiento de los funcionarios porque el proceso de formalización es un proceso complejo de que quien le puede derrepente saber somos nosotros que estamos dentro de la actividad y que hemos sufrido represiones que hemos

sufrido persecuciones, denuncias por lavado de activos y un montón de cosas que quizás por desconocimiento de las personas que dirigen las políticas del estado entonces justamente a eso estamos apuntando a buscar un marco normativo para que el estado fomente ósea fomente desde el momento que empieza un minero artesanal a extraer mineral debe entrar a la formalidad y debe insertarse a la economía, eso no es una cosa del otro mundo gracias a Dios que estamos viendo la voluntad de la función de energía y minas que nos está llamando estamos conversado con ellos hemos hecho reunión descentralizada por ejemplo en Arequipa, en Apurímac, que se ha hecho en Cajamarca en la que hemos participado todos, entonces eso quiere decir de que ya las autoridades en estos tiempos se están dando cuenta de que tienen que comprender a los actores que estamos dentro de la realidad porque no nos olvidemos que a nivel de todo el país cada región tiene su realidad de diferente minería entonces de acuerdo a eso creo que tenemos que perfilar un marco normativo de acorde para, uno que el estado fomente y otra que también el minero responsablemente ingrese al tema formal y insertarse a la economía porque de eso se trata.

¿Considera usted que el proceso de formalización minera alcanzó las metas propuestas en la normativa? ¿Por qué?

Las metas creo que han nacido mal por eso no se concretizo, pero si estamos contentos y hay que ser realistas de que el estado si dejo trabajar al minero, pero todos los que nos insertamos al tema de formalización por que el objetivo del estado es que el minero contribuya y nosotros responsablemente si estamos contribuyendo la mayoría, que hay una forma hay un grupo que todavía no lo puede hacer directamente derrepente por un tema de sensibilización y también de capacitación porque usted sabe que no nos olvidemos de que en nuestro país por ejemplo en las escuelas nunca nos enseñaron a llenar una guía de remitente nunca nos enseñaron el tema tributario, nunca nos enseñaron a hacer una factura entonces la mayoría la idiosincrasia del minero como campesino tiene miedo a la SUNAT lo cual no es así no, entonces pero poco a poco vamos avanzando.

### 3. Propuestas e iniciativas del proceso de formalización minera

¿Qué expectativas se generaron en el sector minero a pequeña escala con el proceso de formalización minera?

El minero con la expectativa nosotros todo el mundo lo tomo como una alegría porque íbamos a entrar a la formalidad y también pues trabajar ya sin persecuciones no, y falta mucho en tema normativo hay que normar el tema de insumos el tema de explosivos por ejemplo la Ley de explosivos nosotros pues no podemos tener un polvorín con resguardo de empresas privadas todo eso que exige la ley y si el minero a veces a la semana utiliza pues un mínimo de explosivos no entonces ahí también hay un tema entonces no, todos apostamos por eso y seguimos apostando por eso responsablemente derrepente en algún momento tuvimos que colisionar con el estado, eso en su momento donde ya no había otra salida, pero en estos momentos ya estamos muy bien los dirigentes los mineros tienen el conocimiento el estado también por eso estamos reuniéndonos con el estado no para ver este tema, así en ese sentido todos estamos perfectamente muy agradecidos con las políticas del estado claro todavía hay mucho que hacer también nosotros reconocemos que si estamos trabajando en lo correcto.

¿Considera que los mineros a pequeña escala cumplen los requisitos para poder formalizarse de acuerdo a la normativa?

De acuerdo a la Ley general de minería y de acuerdo a todos los parámetros de las normas creo que es un imposible porque nos piden muchas cosas donde está diseñado para la gran minería por ejemplo a la gran minería que tiene que hacer un estudio para mover cantidad de toneladas/día en cambio el minero pues a veces sacamos poco entonces ahí hay un tema normativo que se tiene que cambiar no, se tiene que adecuar a la realidad, eso es un tema nuevo que no lo vemos difícil que lo vamos a lograr, se va a lograr, entonces para poder sensibilidad por ejemplo el tema de los permisos no, el tema de los permisos son

muy exigentes muy largos para un minero que no es la realidad, ahí está mal pero estamos trabajando en eso.

¿Qué deficiencias y dificultades considera usted que se han presentado durante el desarrollo del proceso de formalización minera?

Las deficiencias uno que los funcionarios que han estado a cargo no han tenido el conocimiento, lo otro que el gobierno ha comenzado a cambiar a los directores de formalización a cada momento, por ejemplo los gremios nos reuníamos apostábamos iniciativas todo para solucionar, cambiaban ese funcionario y venia otro y todo lo trabajado se iba quedando se iba quedando por ejemplo la colega ha estado trabajando con el doctor Farfán últimamente el doctor conoce se ha movido en las regiones para ver la realidad porque también el funcionario tiene que moverse porque nosotros no podemos ir a contarle algo que el funcionario no vaya al sitio y conozca entonces ahí ha habido un problema ósea un problema del tema de funcionarios y por otro también no podían hacer más el tema de los gobiernos regionales, los gobiernos regionales no tenían ni una ventanita para poder ingresar para poder hacer algo por el tema de formalización porque el tema de formalización venia todo de la PCM venia del ministerio de energía y minas, ministerio del ambiente y dirección de formalización entonces ahí ha sido el problema que no se ha podido avanzar en ese tema.

## **Desgrabación de entrevista a Actor 3 – Asesora minera**

Entrevistada: Liliana Garfias abogada especializada en minería en la región La Libertad.

Asesora de empresas de mediana minería, pequeños mineros y mineros artesanales en la región La Libertad, ex directora general de registros públicos de minería en toda la zona del norte del país.

### **1. Respuestas sobre la actividad minera informal**

¿Qué impacto tiene la actividad minera informal en La Libertad?

En La Libertad es una actividad importante en el desarrollo económico que abarca aproximadamente 5,000 mineros informales cuya economía depende de esta actividad, tiene un fuerte impacto económico, muchas familias dependen de esta actividad.

¿Cómo es la actual situación de la minería informal en La Libertad?

En La Libertad yo no veo la situación de la minería informal consolidada, los mineros informales que se encuentran en este proceso no cuentan con todas las facilidades por parte de la gerencia regional de energía y minas ni del ministerio, si bien es cierto dan charlas pero las charlas las dan acá en Trujillo no van a las zonas donde están ubicadas la minería informal, entonces que pasa, esta gerencia regional pone una serie de trabas a todos los mineros informales que están tratando de formalizarse a través de la IGAC o el IGAFON, ya que los consultores que no sean los que ellos recomiendan son observados sus trabajos, lo que impide que haya mayor cantidad de mineros tratando de formalizarse ya que los consultores que ellos sugieren o recomiendan son consultores que sus honorarios son muy muy caros y muchas veces no están en posibilidades los mineros informales de poderlos cancelar.

## 2. Respuestas sobre conocimiento de la formalización minera

¿Cuál es su opinión sobre las normativas orientada a la formalización de la minería a pequeña escala?

Con los últimos decretos que se han dado en el 2017 y Leyes que se han dictado en el 2017 se están dando mayores facilidades a los mineros informales, sin embargo, estas Leyes se dejan en gabinete pero no conocen cual es la realidad in situ, entonces el minero no puede avanzar en su proceso de formalización ya que es casi imposible conseguir un contrato de explotación, generalmente el minero informal es dueño del terreno superficial pero al momento de solicitar el contrato de explotación al dueño de la concesión es casi imposible que se logre dar esta autorización, y si se las dan les vienen cobrando unas regalías o los obligan a que ellos sean los que vendan su producto a la empresa dueña de la concesión por un precio más bajo del mercado, entonces prefieren continuar con sus labores de manera informal y no ver la forma como se puedan formalizar , yo creo que se debería ver una forma como el Estado obligue a las empresas de que otorguen contratos de explotación a los mineros que acreditan realmente que ejercen esa actividad en la zona desde antes del 2010-2011, porque si no va a ser imposible formalizar a esta gente.

¿Qué opina usted sobre la difusión de la política del Estado referente a la formalización minera?

Muy mala, como lo decía anteriormente lo hacen generalmente todas las capacitaciones las hacen acá en Trujillo y muchos de los mineros informales ni se dan por enterado, el gobierno regional de La Libertad desgraciadamente solo en épocas de campaña es donde va y los trae para enamorar o estafar a los mineros informales y hacerlos para sacarles un voto a favor del gobierno de turno, pero la difusión de las normas no llega a las zonas donde realmente debería llegar, entonces están completamente, como desconocen son engañados, son estafados hasta muchas veces o la mayoría de veces estafados por la misma autoridad.

¿Considera usted que el proceso de formalización minera alcanzó las metas propuestas en la normativa? ¿Por qué?

No, yo creo que no, tal como lo dije antes las normas se han dado en gabinete pero no conocen la realidad del minero informal in-situ, el ministerio no cumple su rol de fiscalizador de los gobiernos regionales de ir chequeando que es lo van haciendo, los gobiernos regionales o en el caso de La Libertad solamente están formalizando a la gente que haga sus estudios a través de consultores que ellos recomiendan y yo no entiendo como es, en el caso de Trujillo es un solo consultor, yo no entiendo como el Ministerio no se puede dar cuenta que de 100 formalizados en La Libertad 98 sus estudios han sido realizados por un solo consultor entonces, me parece que todo esto debería de darse a conocer porque la corrupción en La Libertad es total, total.

### **3. Propuestas e iniciativas del proceso de formalización minera**

¿Qué expectativas se generaron en el sector minero a pequeña escala con el proceso de formalización minera?

Yo creo que muchas, el pequeño productor minero y el minero artesanal pensaron que iba a ser fácil la formalización, incluso cuando se dio el primer decreto el 1105, pero en el transcurso del camino hacia la formalización cada vez muchos van desertando porque son o estafados o engañados o los costos de los consultores que tienen que hacer los estudios para que se les apruebe al minero informal su resolución de inicio o de reinicio de sus actividades son muy altos, entonces que hacen, abandonan el proceso a pesar de que al inicio tenían todas las intenciones de pagar sus impuestos, de formalizarse y dejar de contaminar, el gobierno regional no da charlas sobre contaminación ambiental, entonces muchas de estas personas están siendo denunciadas por contaminación en la fiscalía y muchos están siendo ya sentenciados, todo eso les quita la intención de continuar formalizándose.

¿Considera que los mineros a pequeña escala cumplen los requisitos para poder formalizarse de acuerdo a la normativa?

Yo creo que sí, si bien es cierto no se da al 100% pero por lo menos el 90% cumplen con los requisitos, lo único que se necesita yo creo es modificar algunas Leyes o darles una capacitación para que sepan cual es el camino que tienen que seguir y culminar su formalización.

¿Qué deficiencias y dificultades considera usted que se han presentado durante el desarrollo del proceso de formalización minera?

La mayor deficiencia y dificultad es la corrupción, porque la gerencia regional de energía y minas sin temor a equivocarme debe ser una de las más corruptas de todo el país, hasta para darle una copia de cualquier expediente le cobran, encima de corruptas son ineficientes, entonces si uno va a pedir un consejo, un apoyo, un asesoramiento lo terminan embaucando de tal forma que si usted no paga lo que ellos piden o usted no aporta lo que ellos dicen usted nunca llega a formalizarse, no lo digo porque me haya sucedido a mí, sino tengo varios clientes quienes me cuentan este tipo de dificultades con la que se encuentran, y si no lo pagan bueno desgraciadamente no pueden continuar en el proceso de formalización.



**Anexo F:**  
**Entrevistas escritas**

## Guía de entrevista para representantes de instituciones y entidades del Estado

La presente entrevista pretende conocer las respuestas de las instituciones y entidades del Estado respecto al proceso de formalización minera en la Libertad

### 1. Respuestas sobre la actividad minera informal

¿Qué impacto tiene la actividad minera en La Libertad?

el impacto sobre la minería es un poco mal pq no aya un tecnico que capacite a los mineros informales tecnicamente para q se hace un trabajo de mejor calidad

¿Cómo es la actual situación de la minería en La Libertad?

la situación de la minería formal es tan bien pq ellos cumplen con sus requisitos de acuerdo a ley pero siempre ay problemas pq la gente no entienda de esto pq la minería si ay pesada por ejemplo en educación agricultura y a parte a la venta en trabajo.

### 2. Respuestas sobre conocimiento de la formalización minera

¿Qué opina usted de la normativa orientada a la formalización de la minería a pequeña escala?

se necesita ser capacitados pq que des conasen las normas de formalización minera

¿Qué opina usted sobre la difusión de la política del Estado referente a la formalización minera?

es buena pq ya tienen un documento en que se hacen para seguir los tramites de formalización es muy importante

¿Considera usted que el proceso de formalización minera alcanzó las metas propuestas en la normativa? ¿Por qué?

se hicieron muchos reclamos para que el estado los escuche para que puedan trabajar

### 3. Propuestas e iniciativas del proceso de formalización minera

¿Qué expectativas se generaron en el sector minero a pequeña escala con el proceso de formalización minera?

¿Considera que los mineros a pequeña escala cumplen los requisitos para poder formalizarse de acuerdo a la normativa? *estaba en dificultades*

¿Qué deficiencias y dificultades considera usted que se han presentado durante el desarrollo del proceso de formalización minera?

*Ubo* *Procesos judiciales a los mineros artesanos y no cumplan*

Gracias por su colaboración

*Eduardo*

## Guía de entrevista para el sector minero informal a pequeña escala en la Región La Libertad

La presente entrevista pretende conocer las respuestas del sector minero informal respecto al proceso de formalización minera.

### 1. Respuestas sobre la actividad minera informal

¿Qué impacto considera que tiene la minería en La Libertad?

*El impacto de la minería en la Libertad, está determinada en dos aspectos:  
El informal: Genera impacto: laboral, social, ambiental (sin sostenibilidad)  
El Formal: Genera desarrollo: Social, laboral y económico (Sostenible)*

¿Cómo percibe la situación actual de la minería en La Libertad?

*En la actualidad es la actividad económica representativa de la región, por generar: más fuente de Trabajo, más ingresos Tributarios, desarrollo Social y otros.*

### 2. Respuestas sobre conocimiento de la formalización minera

¿Conoce las normativas del proceso de formalización minera a pequeña escala, que piensa usted de estas normativas?

*Las normativas, son conocidas en un circuito cerrado del estado, por no tener asesores que difundan estas normativas en los pueblos cercanos a los proyectos, operaciones mineras, o a los interesados (Informales)*

¿Qué opina usted sobre la difusión de la política del Estado referente a la formalización minera?

*La difusión de la política del estado, no debe quedarse en el escritorio de un ministerio, sino, que debería tener presencia directa en el lugar de los hechos.*

¿Considera usted que el proceso de formalización minera alcanzó las metas propuestas en la normativa? ¿Por qué?

*El proceso de formalización, no alcanza las metas. Porque el informal no tiene la asesoría Total por parte del estado*

### 3. Respuestas sobre el proceso de formalización minera en La Libertad

¿Qué interés le generó participar en el proceso de formalización minera?

*El interés que me generó participar en este proceso, fue por conocer las normativas del estado, el interés del informal y las razones del Titular de la Concesión.*

¿Considera que los mineros a pequeña escala cumplen los requisitos para poder formalizarse de acuerdo a la normativa?

*Los mineros a pequeña escala no cumplen con los requisitos para poder formalizarse.*

¿Qué deficiencias y dificultades considera usted que se han presentado durante el desarrollo del proceso de formalización minera?

*Las deficiencias y dificultades que se han presentado, es:  
Estado: Falta de autoridad, cambios en la política del estado,  
ausencia en la zona de influencia.*

*Informal: Poco interés, falta de asesoramiento, falta de recursos económicos.*

Gracias por su colaboración

*Javier Jiménez M.  
R.R.C.E.*

## Guía de entrevista para representantes de instituciones y entidades del Estado

La presente entrevista pretende conocer las respuestas de las instituciones y entidades del Estado respecto al proceso de formalización minera en la Libertad

### 1. Respuestas sobre la actividad minera informal

¿Qué impacto tiene la actividad minera en La Libertad?

Respecto a lo económico se ve muchas mejoras en los niveles de vida de las personas que trabajan en las labores de mina. y estas a su vez generan puestos de trabajo. Pero con respecto a la forma de producir no tiene cuidado por el medio ambiente.

¿Cómo es la actual situación de la minería en La Libertad?

existe minería formal y minería informal algunas empresas en producción y otras en exploración

### 2. Respuestas sobre conocimiento de la formalización minera

¿Qué opina usted de la normativa orientada a la formalización de la minería a pequeña escala?

Creo que deben tener un control adecuado, y responsable para evitar la excesiva contaminación que se da al medio ambiente

¿Qué opina usted sobre la difusión de la política del Estado referente a la formalización minera?

más variable en lo que quieren regular, y con tiempos que pueden ocasionar en el proceso de formalización

¿Considera usted que el proceso de formalización minera alcanzó las metas propuestas en la normativa? ¿Por qué?

Yo creo que si para hacer en sus tiempos y en reducir las inspecciones con forma esta normado

### 3. Propuestas e iniciativas del proceso de formalización minera

¿Qué expectativas se generaron en el sector minero a pequeña escala con el proceso de formalización minera?

*Con muy poco interés por realizar su proceso de formalización.*

¿Considera que los mineros a pequeña escala cumplen los requisitos para poder formalizarse de acuerdo a la normativa?

*en muy poco*

¿Qué deficiencias y dificultades considera usted que se han presentado durante el desarrollo del proceso de formalización minera?

*falta de asesoramiento y desinterés por parte de los interesados, no quieren invertir en su documentación*

  
*[Handwritten signature]*  
ELMER N. YUPANQUI FLORES  
JUEZ DE PAZ  
ÚNICA NOMINACIÓN HUARANCHAL

Gracias por su colaboración

## Guía de entrevista para representantes de instituciones y entidades del Estado

La presente entrevista pretende conocer las respuestas de las instituciones y entidades del Estado respecto al proceso de formalización minera en la Libertad

### 1. Respuestas sobre la actividad minera informal

¿Qué impacto tiene la actividad minera en La Libertad?

La actividad minera produce prosperidad desarrollo en las zonas donde se lleva a cabo.

¿Cómo es la actual situación de la minería en La Libertad?

La situación del sector minero es muy bueno. Para el desarrollo de los pueblos en los cuales se ejerce este trabajo

### 2. Respuestas sobre conocimiento de la formalización minera

¿Qué opina usted de la normativa orientada a la formalización de la minería a pequeña escala?

Que es muy lento la formalización de las pequeñas minas.

¿Qué opina usted sobre la difusión de la política del Estado referente a la formalización minera?

Se está en proceso de formalización toda vez que el estado está dando facilidades para que la pequeña y mediana empresa se formalicen

¿Considera usted que el proceso de formalización minera alcanzó las metas propuestas en la normativa? ¿Por qué?

NO Por que no hubo una buena relación entre el gobierno y las comunidades andinas donde se encuentran ubicados los yacimientos mineros



### 3. Propuestas e iniciativas del proceso de formalización minera

¿Qué expectativas se generaron en el sector minero a pequeña escala con el proceso de formalización minera?

se sometón a una formalización - todavía.  
del 100% de los empresarios mineros 90%  
son informales y no se factore el fisco  
y haya una evasión impositiva.

¿Considera que los mineros a pequeña escala cumplen los requisitos para poder formalizarse de acuerdo a la normativa?

Si siempre y cuando sepan como  
llevar a cabo la formalización

¿Qué deficiencias y dificultades considera usted que se han presentado durante el desarrollo del proceso de formalización minera?

- no cumple con las medidas sanitarias emanadas por el ministerio de energía y minas.
- no existe una buena coordinación entre estado y comunidad

Gracias por su colaboración

  
CIP: 31686118  
Brenda ORTIZ RODRIGUEZ  
S3, PNP

## Guía de entrevista para el sector minero informal a pequeña escala en la Región La Libertad

La presente entrevista pretende conocer las respuestas del sector minero informal respecto al proceso de formalización minera.

### 1. Respuestas sobre la actividad minera informal

¿Qué impacto considera que tiene la minería en La Libertad?

- Genera economía local: Empleo, Comercio,

¿Cómo percibe la situación actual de la minería en La Libertad?

- Está en decadencia
- Los Recursos se agotan para el pequeño minero

### 2. Respuestas sobre conocimiento de la formalización minera

¿Conoce las normativas del proceso de formalización minera a pequeña escala, que piensa usted de estas normativas?

- Conoce el proceso de formalización
- IGAFOH es costoso para el pequeño minero
- Que deben ser más flexibles para que todo minero se puede formalizar; asesorarlos en el lugar o zona de Trabajo

¿Qué opina usted sobre la difusión de la política del Estado referente a la formalización minera?

- Hay idea de formalizar, pero el costo es muy caro
- Debería brindar profesionales para el proceso de formalización

¿Considera usted que el proceso de formalización minera alcanzó las metas propuestas en la normativa? ¿Por qué?

- No se alcanzó la meta de formalización
- Por falta de información
- Por altos costos de los estudios

### 3. Respuestas sobre el proceso de formalización minera en La Libertad

¿Qué interés le generó participar en el proceso de formalización minera?

- El interés de ser formal
- Pagar los impuestos
- Tener el contrato de explotación con el Titular
- Trabajar en orden, en base al estudio que se haga

¿Considera que los mineros a pequeña escala cumplen los requisitos para poder formalizarse de acuerdo a la normativa?

- Estar de acuerdo al cumplimiento a las normativas del estado
- Si se cumple en función a la buena relación entre los propietarios de la concesión y de los Terrenos Superficiales

¿Qué deficiencias y dificultades considera usted que se han presentado durante el desarrollo del proceso de formalización minera?

- No se logra el contrato de explotación con el Titular
- Cambios de la política del estado
- Por los escasos recursos del mineral y económica del pequeño minero que no cubre para realizar los estudios.

Gracias por su colaboración



19089647.

William Percy Segura Alfaro.

**Guía de entrevista para representantes de instituciones y entidades del Estado**

La presente entrevista pretende conocer las respuestas de las instituciones y entidades del Estado respecto al proceso de formalización minera en la Libertad

**1. Respuestas sobre la actividad minera informal**

¿Qué impacto tiene la actividad minera en La Libertad?

General ingresos a la población.

¿Cómo es la actual situación de la minería en La Libertad?

La minería su situación actual es ~~Satisfactoria~~ ~~por el~~ ~~mantenimiento de las vías de comunicación~~ a media por un lado da ingresos y también contamina.

**2. Respuestas sobre conocimiento de la formalización minera**

¿Qué opina usted de la normativa orientada a la formalización de la minería a pequeña escala?

Esta en proceso de formalización

¿Qué opina usted sobre la difusión de la política del Estado referente a la formalización minera?

esta mal por cambio del Gobierno.

¿Considera usted que el proceso de formalización minera alcanzó las metas propuestas en la normativa? ¿Por qué?

Si pero todavía no esta en total.

### 3. Propuestas e iniciativas del proceso de formalización minera

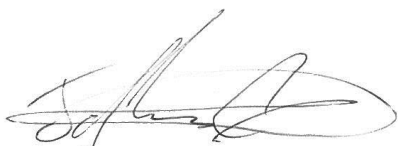
¿Qué expectativas se generaron en el sector minero a pequeña escala con el proceso de formalización minera? *no se*

¿Considera que los mineros a pequeña escala cumplen los requisitos para poder formalizarse de acuerdo a la normativa?

*No*

¿Qué deficiencias y dificultades considera usted que se han presentado durante el desarrollo del proceso de formalización minera?

*Estudio*



Gracias por su colaboración

*José Maximiliano G.*

## Guía de entrevista para representantes de instituciones y entidades del Estado

La presente entrevista pretende conocer las respuestas de las instituciones y entidades del Estado respecto al proceso de formalización minera en la Libertad

### 1. Respuestas sobre la actividad minera informal

¿Qué impacto tiene la actividad minera en La Libertad?

- Genera desarrollo en Economía

¿Cómo es la actual situación de la minería en La Libertad?

Está avanzando en base desarrollo

### 2. Respuestas sobre conocimiento de la formalización minera

¿Qué opina usted de la normativa orientada a la formalización de la minería a pequeña escala? De realizarse es en bien de desarrollo

¿Qué opina usted sobre la difusión de la política del Estado referente a la formalización minera? bien

¿Considera usted que el proceso de formalización minera alcanzó las metas propuestas en la normativa? ¿Por qué? Porque nose cumple

con todos lo Requisitos

### 3. Propuestas e iniciativas del proceso de formalización minera

¿Qué expectativas se generaron en el sector minero a pequeña escala con el proceso de formalización minera?

¿Considera que los mineros a pequeña escala cumplen los requisitos para poder formalizarse de acuerdo a la normativa? *No*

¿Qué deficiencias y dificultades considera usted que se han presentado durante el desarrollo del proceso de formalización minera? *Concluir con toda la Documentación*

Gracias por su colaboración



Santos Reyes K.

**Guía de entrevista para el sector minero informal a pequeña escala en la Región La Libertad**

La presente entrevista pretende conocer las respuestas del sector minero informal respecto al proceso de formalización minera.

**1. Respuestas sobre la actividad minera informal**

¿Qué impacto considera que tiene la minería en La Libertad?

- Que trae economía para la región
- Generación de fuente de Trabajo

¿Cómo percibe la situación actual de la minería en La Libertad?

- Que es bueno, y no haya continuación por parte de los informales
- 

**2. Respuestas sobre conocimiento de la formalización minera**

¿Conoce las normativas del proceso de formalización minera a pequeña escala, que piensa usted de estas normativas?

- Desconozco por la falta de información

¿Qué opina usted sobre la difusión de la política del Estado referente a la formalización minera?

- Por parte del estado no existe difusión al respecto
- No existe el asesoramiento del estado
- Por el cambio de gobierno

¿Considera usted que el proceso de formalización minera alcanzó las metas propuestas en la normativa? ¿Por qué?

- Hasta el momento se habrían formalizado 102%
- No hay seriedad en la política.
-



### 3. Respuestas sobre el proceso de formalización minera en La Libertad

¿Qué interés le generó participar en el proceso de formalización minera?


- Tener ingresos formales
- Para ser formal y pagar los derechos al estado.

¿Considera que los mineros a pequeña escala cumplen los requisitos para poder formalizarse de acuerdo a la normativa?

- No, porque piden muchos requisitos, no se puede obtener la formalización

¿Qué deficiencias y dificultades considera usted que se han presentado durante el desarrollo del proceso de formalización minera?

- El gobierno determina que sigan trabajando como están
- Que se alargue los procesos.

  
Gracias por su colaboración  
Alberto Romero Reyes.  
D.N. 40933503.

Marina Tirado - Ex asesora legal de la Gerencia Regional de Energía y Minas de La Libertad, actualmente asesora a pequeños mineros y mineros artesanales de la zona.

### Guía de entrevista para representantes de instituciones y entidades del Estado

La presente entrevista pretende conocer las respuestas de las instituciones y entidades del Estado respecto al proceso de formalización minera en la Libertad

#### 1. Respuestas sobre la actividad minera informal

¿Qué impacto tiene la actividad minera informal en La Libertad?

En La Libertad hay más de 5000 mineros informales que se encuentran inscritos en el REINFO, dependiendo de esta actividad indirectamente 20000 →

¿Cómo es la actual situación de la minería informal en La Libertad?

Creo que el REINFO no muestra la realidad de la minería informal en todo su contexto, ya que por lo menos 4000 mineros no se han inscrito por miedo a que se los identifique y se les aplique la interdicción.

#### 2. Respuestas sobre conocimiento de la formalización minera

¿Cuál es su opinión sobre las normativas orientada a la formalización de la minería a pequeña escala?

A mi parecer las normas no se adecuan o no están de acuerdo con la realidad a pesar que en el año 2017 se han dado una serie de leyes que facilitan la formalización minera.

¿Qué opina usted sobre la difusión de la política del Estado referente a la formalización minera?

Creo que la difusión por parte del Estado no llega a todos los lugares donde se realiza minería informal, ya que generalmente las capacitaciones se hacen en las capitales de provincias o en los distritos que tienen más acceso a las vías de comunicación.

¿Considera usted que el proceso de formalización minera alcanzó las metas propuestas en la normativa? ¿Por qué?

Yo creo que no, la intención de la formalización está en lograr una recaudación de impuestos, evitar el lavado de activos, proteger el medio ambiente de la cont

contaminación, y esto solo se lograría si se capacitan adecuadamente a las personas que ejercen esta actividad de manera informal e ilegal. Que no es el caso de La Libertad.

### 3. Propuestas e iniciativas del proceso de formalización minera

¿Qué expectativas se generaron en el sector minero a pequeña escala con el proceso de formalización minera?

Muchas expectativas, el pequeño minero y el minero artesanal vieron la oportunidad de formalizar la actividad que realizaban, sin embargo por falta de capacitación tanto de ellos como de las autoridades (fiscales, policía, personal administrativo), fueron perdiendo la confianza en el proceso de formalización minera.

¿Considera que los mineros a pequeña escala cumplen los requisitos para poder formalizarse de acuerdo a la normativa?

Considero que la mayoría si cumple con los requisitos para la formalización, sin embargo se ha detectado que muchos de los mineros inscritos no cumplen con los requisitos, sino que se estan aprovechando de las normas para poder realizar una actividad que no cumple con los requisitos mínimos para realizarlo.

¿Qué deficiencias y dificultades considera usted que se han presentado durante el desarrollo del proceso de formalización minera?

Falta de capacitación a los mineros informales.

Corrupción de las autoridades.

Gracias por su colaboración

Eng. Jorge Juan Rodríguez Reyna (Ingeniero Mueso)

Jeje del Área de Fiscalización de la Sub Gerencia de la  
Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de la Libertad

Guía de entrevista para representantes de instituciones y entidades del  
Estado

La presente entrevista pretende conocer las respuestas de las instituciones y  
entidades del Estado respecto al proceso de formalización minera en la Libertad

### 1. Respuestas sobre la actividad minera informal

¿Qué impacto tiene la actividad minera informal en La Libertad?

Tiene un impacto económico muy fuerte, ya que dentro del Departamento  
de la Libertad hay más de 5,000 Muecos PPA y PMA que dependen de esta actividad.

¿Cómo es la actual situación de la minería informal en La Libertad?

La GREMIL constantemente están capacitando a todos los personas que se  
encuentran dentro de este proceso, asesorando los Técnicos y legalmente  
afin de que puedan culminar su formalización

### 2. Respuestas sobre conocimiento de la formalización minera

¿Cuál es su opinión sobre las normativas orientada a la formalización de la  
minería a pequeña escala?

De acuerdo a la realidad y a la experiencia expresada por los Gobiernos  
Regionales, la normativa se ha ido modificando a fin de lograr  
mayor flexibilidad en las normas, por lo que se formalizan a mayor cantidad.

¿Qué opina usted sobre la difusión de la política del Estado referente a la  
formalización minera?

El Ministerio de Energía y Minas, a través del área de Formalización  
Mueso y en coordinación con los Gobiernos Regionales, constantemente  
están difundiendo los cursos y cursos que se deben seguir para formalizarse

¿Considera usted que el proceso de formalización minera alcanzó las metas  
propuestas en la normativa? ¿Por qué?

Creo que estamos en camino, pero sin embargo hay mucho  
por hacer todavía, hay normas que no se adecuan a la realidad

de Muchos Mineros Informales, creo que el principal obstáculo es el contrato de explotación. La GREMHI está trabajando con las empresas titulares de las concesiones a fin de que suscriban este tipo de contratos

### 3. Propuestas e iniciativas del proceso de formalización minera

¿Qué expectativas se generaron en el sector minero a pequeña escala con el proceso de formalización minera?

Creo que bastante, ya que en la primera suscripción en el 2018 en la Libertad hubo más de 5.000 suscriptos, quienes a la fecha están tratando de culminar su formalización, con apoyo de la oficina de la GREMHI y el Ministerio de Energía y Minas

¿Considera que los mineros a pequeña escala cumplen los requisitos para poder formalizarse de acuerdo a la normativa?

Si creo que la mayoría cumplen los requisitos para poder formalizarse, sin embargo hay mucha gente que se ha apropiado de este proceso para tratar de legalizar una actividad que recién empieza.

¿Qué deficiencias y dificultades considera usted que se han presentado durante el desarrollo del proceso de formalización minera?

Creo que las dificultades y/o deficiencias se han ido superando, con los nuevos números, al principio no se tenía en claro si el minero en formalización podía seguir explotando y comercializando su producto, lo que dio origen a que su material mineral sea incautado por la policía, fiscalía o la GREMHI, gracias a todos los consultas hechos al Dirección de Formalización Minera de Gracias por su colaboración ha logrado tener un ordenamiento se puede explotar y comercializar si está dentro del Régimen.

**Anexo G:**  
**Cuadro Resumen**  
**Normativas de la Formalización Minera 2012-2017**

## Marco normativo 2012 - 2017

## Proceso de formalización minera

Marco normativo 2012-2017	Fecha	Disposiciones del marco normativo
Decreto Legislativo N° 1105 El congreso de la Republica mediante Ley N° 29815 delego en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar por 120 días sobre la minería ilegal	19 Abril 2012	Establece disposiciones para el proceso de formalización de las actividades de la pequeña minería que culmina en 24 meses. Establece las diferencias entre la minería ilegal y la minería informal, estableciendo los pasos para la minería informal.
Decreto Supremo N°004-2012-MINAM El congreso de la Republica mediante Ley N° 29815 delego al Poder Ejecutivo la facultad de legislar sobre la minería ilegal	6 Setiembre 2012	Aprueban disposiciones complementarias para el Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC), para la formalización de actividades de pequeña minería y minería artesanal en curso
Decreto Supremo N°043-2012-EM Se establece el contenido del expediente técnico para la autorización de inicio/reinicio de actividades de exploración, explotación y/o beneficio de minerales	30 Octubre 2012	Establecen disposiciones complementarias a Decretos Legislativos N° 1100 y N° 1105 e incorporan modificaciones al marco normativo minero.
Decreto Supremo N°032-2013-EM Mecanismos para continuar el proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal	24 Agosto 2013	Fortalecen proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal al amparo de los dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1105
Decreto Supremo N°029-2014-PCM Desarrolla los cuatro ejes estratégicos.	19 Abril 2014	Aprueban estrategia de saneamiento de la pequeña minería y de la minería artesanal
Resolución Ministerial N° 236-2015-MEM/DM Aprobación de guía de contenidos para los sujetos en vías de formalización acogidos al amparo de lo dispuesto en el DL N°1105 y DS N°029-2014-PCM	19 Mayo 2015	Guía de contenidos que establecen especificaciones técnicas sobre requisitos del expediente técnico para autorización de inicio o reinicio de actividades de exploración, explotación y/o beneficio de minerales y los procedimientos de fiscalización de la información contenida en el Registro de saneamiento
Decreto Legislativo N°1293 Reestructuración del proceso de formalización de acuerdo al DL N° 1105	30 Diciembre 2016	Declara la Formalización de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal de interés nacional
Decreto Legislativo N°1336 Constitución del Instrumento de gestión ambiental para la Formalización de actividades de pequeña minería y minería artesanal (IGAFOM)	6 Enero 2017	Establece las disposiciones para el proceso de formalización minera integral
Decreto Supremo N°018-2017-EM Creación el Registro integral de formalización minera (REINFO) para identificación por RUC a partir del 2 de agosto 2017.	1ro Junio 2017	Se formularon disposiciones adicionales para la simplificación de requisitos y la obtención de los incentivos económicos en el marco del proceso de formalización minera integral
Decreto Supremo N°038-2017-EM No son admitidos IGAC presentados después del 2 de agosto 2017	1ro Noviembre 2017	Establecen disposiciones complementarias para el IGAFOM. Se dispone que el MINEM en coordinación con el MINAM pueden adoptan medidas necesarias
Resolución Ministerial N°473-2017-MEM/DM Formatos en Anexos I y II	17 Noviembre 2017	Aprobación de formatos con el contenido detallado del aspecto correctivo y preventivo del IGAFOM y el Catálogo de medidas ambientales

*Nota:* Tomado de Normas Legales del Diario El Peruano. Lima, Perú.



### Acta de Aprobación de originalidad de Tesis

Yo, **Hugo Lorenzo Agüero Alva**, docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Lima Norte, asesor de la tesis titulada "**Análisis de las políticas públicas en la formalización de la minería en la región La Libertad 2012 - 2017**", de la estudiante **Gladys Espinoza Trejo**; constaté que la investigación tiene un índice de similitud de 23% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituye plagio. A mi leal saber y entender, la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima, 19 de julio de 2018

Hugo Lorenzo Agüero Alva  
DNI: 43384358



Feedback Studio - Google Chrome  
 Es seguro | https://ev.turnitin.com/app/carta/es/?lang=es&e=380-983560157&u=1075508086

feedback studio

Tesis de maestría

**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CESAR VALDEZ

**Análisis de las políticas públicas en la formalización de la minería en la región La Libertad 2012-2017**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:**  
Maestría en Gestión Pública

**ALTORA:**  
Bc. Gladys Espinoza Trejo

**ASESOR:**  
Dr. Hugo Lorenzo Agüero Aña

**SECCION:**  
Gestión Pública

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**  
Gestión de Políticas Públicas

Página: 1 de 132    Número de palabras: 28208

**Resumen de coincidencias**

23 %

1	tesis.pucp.edu.pe Fuente de Internet	4 %
2	Entregado a Pontificia... Trabajo del estudiante	2 %
3	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	1 %
4	www.mhnam.gob.pe Fuente de Internet	1 %
5	docplayer.es Fuente de Internet	1 %
6	mef.gob.pe Fuente de Internet	1 %
7	pt.scribd.com Fuente de Internet	1 %

Text-only Report    High Resolution    Activado

10:56 a.m. 19/07/2018



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)  
"César Acuña Peralta"

## FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

### 1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

ESPINOZA TREJO GUADYS

D.N.I. : 07336403

Domicilio : MAXIMILIANO VELARDE 294 LOS PORTALES DE SUR CO L33

Teléfono : Fijo : 01 2574916 Móvil : 992073737

E-mail : gladyes.pinoza.t@gmail.com

### 2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad : .....

Escuela : .....

Carrera : .....

Título : .....

Tesis de Posgrado

Maestría  Doctorado

Grado : MAESTRA

Mención : GESTION PUBLICA

### 3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

ESPINOZA TREJO GUADYS

Título de la tesis:

ANALISIS DE LAS POLITICAS PUBLICAS EN LA FORMALIZACION  
DE LA MINERIA EN LA REGION LA LIBERTAD 2012-2017

Año de publicación : 2018

### 4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

Firma :

*Guadys Espinoza*

Fecha :

14.09.2018



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

V° B°

Dr. 1524-18  
Hugo A. Guerra  
ajeno

Dr. HUGO A GUERRA  
13/9/18

**FORMATO DE SOLICITUD**

**SOLICITA:**

VISTO BUENO PARA LA TESIS

ESCUELA DE POSGRADO

GLADYS ESPINOZA TREJO con DNI N° 07336403  
(Nombres y apellidos del solicitante) (Número de DNI)

domiciliado (a) en JR. MAXIMILIANO VELARDE 294, LOS PORTALES DE JURCO - LIMA 33  
(Calle / Lote / Mz. / Urb. / Distrito / Provincia / Región)

ante Ud. con el debido respeto expongo lo siguiente:

Que en mi condición de alumno de la promoción: 2017-1 del programa: MAESTRIA EN  
(Promoción) (Nombre del programa)

GESTION PUBLICA identificado con el código de matrícula N° 7001134437  
(Código de alumno)

de la Escuela de Posgrado, recorro a su honorable despacho para solicitarle lo siguiente:

VISTO BUENO PARA LA TESIS



Por lo expuesto, agradeceré ordenar a quien corresponde se me atienda mi petición por ser de justicia.

Lima, 12 de SEPTIEMBRE de 2018

*Glady Espinoza*  
(Firma del solicitante)

**Documentos que adjunto:**

- a. (c) Tesis Anillada y corregida
- b. Copia de Resolución de admisión
- c. Copia de Dictamen de la sustentación de Tesis
- d. Copia lista de aprobación de originalidad de Tesis y printallazo Turnitin.

**Cualquier consulta por favor comunicarse conmigo al:**

Teléfonos: 992073737 / 2574916  
Email: gladyespinozat@gmail.com